



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

32^a sesión plenaria

Miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Muhammad-Bande (Nigeria)

En ausencia del Presidente, el Sr. Al Hassan (Omán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Reunión de alto nivel con ocasión del 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño

Tema 66 del programa (continuación)

Promoción y protección de los derechos de la infancia

El Presidente Interino (*habla en árabe*): La Asamblea continuará ahora su reunión de alto nivel para conmemorar el 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Antes de pasar a la lista de oradores, quisiera hablar sobre algunas importantes cuestiones de organización relacionadas con el modo en que se celebran las sesiones plenarias.

Como se indica en las cartas de la Presidencia de fechas 7 y 18 de noviembre, deseo recordar a todos los oradores que las declaraciones se deberán limitar a tres minutos cuando hagan uso de la palabra como representantes de su país y a cinco minutos cuando hablen en nombre de un grupo.

Como recordarán las delegaciones, en su resolución 72/313, de 17 de septiembre de 2018, la Asamblea General pidió a los oradores que respetaran estrictamente los límites de tiempo en la Asamblea, en particular durante las reuniones de alto nivel. Para ayudar

a los oradores a gestionar su tiempo, se ha instalado un sistema de luces en la tribuna de los oradores. Se pide a los participantes que hayan preparado discursos más extensos que tengan a bien dar lectura a una versión más breve de sus textos y presentar las declaraciones completas a la Secretaría para que las publiquen en el portal PaperSmart.

También de conformidad con la resolución 72/313, se recomienda el respeto del principio de “dar por observados todos los protocolos”, en virtud del cual se alienta a los participantes a abstenerse de enumerar expresiones protocolarias estándar durante sus declaraciones.

Teniendo en cuenta el límite de tiempo, deseo exhortar a los oradores a que formulen sus declaraciones a un ritmo razonable, a fin de que la interpretación a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas se pueda realizar adecuadamente.

Hago un llamamiento a favor de la cooperación de todos los oradores con respecto a la observancia de los límites de tiempo establecidos para las declaraciones, de modo que se pueda escuchar a todos los inscritos en la lista en forma oportuna.

Sr. Daðason (Islandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Islandia.

Hoy conmemoramos el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, una promesa sin precedentes que las naciones hicieron a los niños del mundo. Se han conseguido avances significativos desde

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



la aprobación de la Convención, en 1989. La Convención ha impulsado el cambio y el progreso para los niños de todo el mundo. Se han tomado importantes medidas para aumentar la igualdad y el respeto de los derechos de los niños. Más niños asisten a la escuela y reciben educación, lo cual constituye una garantía contra la exclusión y la falta de perspectivas. Además, como se ha observado en las huelgas escolares recientes realizadas a favor del clima, los niños de todo el mundo van a la vanguardia y opinan sobre cuestiones que afectan su vida y su futuro.

Seguiremos velando por que los principios de la Convención se apliquen y por que los derechos humanos de los niños se promuevan y protejan, ya que son esenciales para el desarrollo sostenible y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los países nórdicos hacen hincapié en el papel crucial que desempeñan el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las Naciones Unidas en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño. No obstante, aún queda trabajo por hacer, como hemos escuchado esta mañana (véase A/74/PV.31). Debemos mantener nuestro compromiso de asegurar que no dejemos a ningún niño atrás. Se debe prestar especial atención a los niños que se encuentran en situaciones de suma vulnerabilidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento que más se ha ratificado a nivel mundial. De hecho, un miembro del grupo nórdico, Suecia, fue uno de los primeros países que la ratificaron. Los países nórdicos se enorgullecen de haber incorporado los principios generales, los derechos y las obligaciones que se derivan de la Convención en su legislación. Los principios de la Convención deben transformarse en realidad para todos los niños, en distintas situaciones y con diferentes necesidades. Siempre debemos centrarnos en los mejores intereses de los niños cuando tomamos decisiones sobre asuntos que les conciernen. Los países nórdicos tienen el objetivo de que todos los niños, en toda su diversidad, tengan una infancia en las que gocen de seguridad y protección.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda la protección de los niños de la violencia. Los países nórdicos han recalcado la importancia crucial que reviste contar con respuestas y servicios adecuados cuando se supone que hay niños víctimas de la violencia sexual o de otros graves tipos de violencia. El modelo Barnahus, o la Casa de los Niños, donde estos pueden recibir todos los servicios que necesitan en un solo lugar, se ha puesto en práctica en todos los países nórdicos.

Para conmemorar el 30º aniversario de la Convención, el Consejo de Ministros de los países nórdicos ha decidido centrar aún más su atención en los derechos de los niños. Tenemos el objetivo de que la región nórdica sea el mejor lugar en que crezcan los niños. Los niños tienen derecho a que se los escuche y hoy, en lugar de ser los oradores principales, todos disfrutamos del papel de oyentes principales. Los niños necesitan que se los escuche y se los haga participar en las decisiones que los afectan.

Los niños de los países nórdicos se reunirán en Copenhague en enero para debatir acerca de los derechos de los niños, prestando una atención especial a su participación e intervención. El Foro Nórdico de la Infancia reunirá a los niños con los actores gubernamentales pertinentes de toda la región y seguirá desarrollando la cooperación nórdica con respecto a los derechos de los niños.

No podemos permitirnos la autocomplacencia. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para garantizar que todos los niños estén seguros, sanos y puedan procurar alcanzar sus sueños.

Ahora quisiera formular algunas observaciones a título nacional. Cuando asumí el cargo de Ministro, tuve claro que mi principal foco de atención sería el bienestar y los derechos de los niños. Sabía que hacíamos muchas cosas bastante bien en Islandia, pero también que podríamos mejorar en lo referente a los niños. Con la Convención sobre los Derechos del Niño hemos establecido un marco muy importante reconocido internacionalmente para los derechos del niño y nos hemos comprometido a proteger esos derechos. Es realmente notable ver la unidad aquí hoy con respecto a la trascendencia de la Convención entre los políticos y autoridades gubernamentales de todo el mundo. No obstante, la Convención no debe ser solamente una materia que debatamos solemnemente con otros líderes nacionales sino un auténtico instrumento, una brújula para todas las sociedades.

Para que una comunidad sea verdaderamente acogedora para los niños, los niños deben gozar de los derechos que se establecen en la Convención en sus vidas cotidianas. Ello se aplica a los hogares, las escuelas y todos los otros lugares adonde acuden los niños. Así pues, en ocasión del 30º aniversario de la aprobación de la Convención, el Gobierno de Islandia decidió, además de efectuar un examen exhaustivo de los servicios que se brindan en Islandia para los niños y sus familias, establecer una cooperación amplia con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Islandia con el propósito de implementar la Convención y organizar las

actividades de las autoridades locales. Al mismo tiempo, aplicaremos unas mediciones sistemáticas y objetivos acerca de la calidad de vida de los niños con el llamado tablero de información, que hemos desarrollado en cooperación con el UNICEF en Islandia y una de las municipalidades de nuestro país. De esa manera, las municipalidades podrán analizar sistemáticamente las estadísticas relativas al bienestar de sus niños y utilizar normas, presupuestos y decisiones con el propósito de garantizar una mayor igualdad y que todas las decisiones o medidas tomadas por las autoridades encargadas de los niños se basen en lo que constituyen los intereses superiores de los niños, conforme al artículo 3 de la Convención.

Esperamos que esas innovaciones coloquen los derechos de la Convención más cerca de los niños y que Islandia, en un futuro muy próximo, llegue a ser uno de los mejores países del mundo para ser un niño.

Sra. Nguene (Camerún) (*habla en francés*): El Camerún se alegra de celebrar este día junto con la comunidad internacional el 30° aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989 con el propósito de reconocer y proteger los derechos específicos de los niños.

Durante los 30 años transcurridos desde entonces, la promoción y protección de los derechos de los niños ha sido y sigue siendo el núcleo de las prioridades del Gobierno del Camerún. Bajo la guía de alto nivel de nuestro Jefe de Estado, el Excmo. Sr. Paul Biya, nuestro Gobierno aplica una política a favor de los intereses superiores de los niños, que consagra a los niños como titulares de derechos.

A nivel institucional, el Camerún, entre otras cosas, ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 11 de enero de 1993, y promulgó una ley que criminaliza muchos actos dañinos para los niños y las familias, como la mutilación genital femenina, el aplanamiento de los senos y la negativa a pagar las pensiones alimenticias. La ley también introduce innovaciones en el ámbito de la justicia infantil, que prevé formas de castigo alternativas a la detención.

En la esfera de la salud, el Camerún ha abierto nuevos hospitales, ha ampliado la cobertura de vacunación y ha establecido una semana de lactancia materna para concienciar y promover esa práctica. Se ha establecido un plan de acción nacional de lucha contra la mutilación genital femenina y para la reparación de fístulas obstétricas, que son muy comunes entre las jóvenes casadas a muy tierna edad, es gratuita y la realizan doctores

especializados. Además, se llevan a cabo campañas para sensibilizar contra la práctica del matrimonio forzado.

En la esfera de la educación, el Camerún ha ampliado las zonas de ubicación de las escuelas y ha contratado a miles de nuevos docentes. También estamos promoviendo las escuelas inclusivas, que ha permitido abrir escuelas primarias especializadas para los niños con discapacidades donde se enseña la escritura Braille y el lenguaje de señas. A fin de prevenir el abandono escolar, la escuela primaria no solo es gratuita sino también obligatoria.

En la esfera social, se han puesto en marcha varios programas para evitar que los niños terminen en las calles. Se han identificado casi 2.000 niños de la calle. Un equipo multisectorial se ocupa de cuidarlos, al mismo tiempo que responden a sus necesidades específicas. Esos niños son acogidos por instituciones y centros para estabilizarlos y reconstruir sus personalidades. Se les brinda capacitación para ayudarlos a reintegrarse en la sociedad. Algunos de esos niños han podido completar el bachillerato e iniciar estudios superiores. El Gobierno también está tomando medidas de acción afirmativa para los niños que viven con discapacidades.

El Camerún es víctima de ataques de la secta de Boko Haram, que utiliza a niños. También hemos puesto en marcha un programa de desradicalización para ayudarlos a reintegrarse en la sociedad.

Con miras a permitir a los niños a expresar sus preocupaciones, el Camerún estableció un parlamento infantil donde todos los niños expresan sus inquietudes, como los miembros escucharon de primera mano esta mañana de una joven del Camerún.

A pesar de nuestro ambiente económico particularmente difícil y de los problemas relativos a la seguridad, la situación de los derechos del niño en el Camerún ha demostrado mejoras constantes. Las autoridades públicas continúan sus esfuerzos al respecto en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y los asociados para el desarrollo del Camerún.

No podría concluir mis observaciones sin mencionar un problema perturbador, que es el registro de los nacimientos. Teniendo en cuenta que el nacimiento de más de un tercio de la población no ha sido registrado, el Gobierno del Camerún, con el apoyo de varios asociados para el desarrollo, se ha propuesto aumentar la tasa de registro de nacimientos a un 80 %. De 2016 a 2018, la tasa de registro de nacimientos en las zonas más afectadas aumentó del 22 % al 67 %.

Sra. Koho Nlend (Gabón) (*habla en francés*): Hace 30 años, los dirigentes del mundo se movilizaron para aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño. Trece años después, en 2002, la comunidad internacional reafirmó su ambición de construir un mundo digno de los niños. A través de esta movilización justa y gradual, reconocemos que los niños de todo el mundo son titulares de derechos inherentes a su dignidad y desarrollo. Tres decenios más tarde, podemos trazar un balance y hacer más por ellos. Es el momento de reiterar nuestro compromiso de aplicar plenamente la Convención y de promover los derechos de los niños, reconociendo que son los adultos del mañana.

Al ratificar el 9 de febrero de 1994 la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gabón asumió plenamente sus compromisos y resolvió que sus actos respondieran a las responsabilidades que debe asumir. Para mi país, la protección de los niños y el logro de los objetivos de desarrollo van juntos, ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se lograrán si los pueblos, de los cuales los niños son uno de los eslabones, construyen de consuno un futuro más justo, pacífico, próspero y seguro. Con esta convicción, el Gabón procedió a armonizar su legislación a fin de dar efecto directo a la Convención de 1989 y a sus tres Protocolos Facultativos.

Además, el Código penal gabonés, recientemente actualizado, incorpora las disposiciones pertinentes de los Protocolos de Palermo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en particular en lo que respecta al castigo de los delitos cometidos contra los niños. En ese mismo sentido, mi país, a instancias del Presidente de la República y Jefe de Estado, Excmo. Sr. Ali Bongo Ondima, ha adoptado una amplia gama de medidas en las esferas de educación, salud y cobertura social con miras a poner en funcionamiento el marco jurídico e institucional de protección de los derechos del niño. Una evaluación de nuestra acción nos permite resaltar lo siguiente.

En el ámbito de la educación, tenemos un índice de escolarización del 98 %, un índice de alfabetización del 96 % y se cumple la igualdad entre los géneros en la escolarización, que es obligatoria. El Gobierno de la República Gabonesa ha establecido recientemente un mecanismo nacional para la prevención e intervención rápida en casos de violencia contra los niños en las escuelas y centros de formación profesional.

En la esfera de la salud, hay que mencionar la atención gratuita antes y después del parto para todas las

mujeres, una amplia cobertura de inmunización infantil, una tasa de registro de nacimientos de más del 90 %, la erradicación de enfermedades como la poliomielitis y un enfoque más agresivo de la lucha contra el VIH/sida, en particular mediante la sensibilización sobre cuestiones de salud sexual y el establecimiento de un seguro de salud universal.

En el plano social, es efectiva la prohibición de los matrimonios precoces o forzados. Asimismo, se ha finalizado un código de la infancia que tiene en cuenta todas las formas de violencia cometidas contra los niños.

En el plano institucional, acogemos con beneplácito el establecimiento de subcomités sobre los derechos del niño en ambas cámaras del Parlamento. Esas acciones dan fe del alcance del compromiso del Gobierno de mantener su abogacía para hacer de los niños y los jóvenes valores sagrados acordes con las aspiraciones y las ambiciones del Gabón. En ese sentido, acogemos con beneplácito el apoyo constante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y numerosos agentes de la sociedad civil.

Más allá de nuestros esfuerzos, seguimos siendo conscientes de los nuevos desafíos que han tenido incidencia en los derechos y el bienestar de los niños, entre ellos el cambio climático, la depredación de los recursos naturales y la pobreza multidimensional, por nombrar solo algunos. Sin embargo, los avances tecnológicos ofrecen oportunidades y esperanza para abordar los nuevos desafíos y dar prominencia a nuestra labor en favor de los niños.

A la luz de esa esperanza, todos los pueblos del mundo ven abrirse un horizonte iluminado para adoptar las medidas indispensables en favor de los niños, nuestros niños, que no solo son nuestro bien más preciado para un mundo mejor, sino también los beneficiarios y la finalidad del desarrollo sostenible.

Sr. Bouppha (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Para comenzar, la delegación de la República Democrática Popular Lao tiene el honor y el placer de participar en esta reunión para celebrar el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La política general de desarrollo de mi país, tal como se establece en su Visión 2030, consiste en erradicar la pobreza, dejar de ser un país menos adelantado y convertirse en un país de ingresos medianos altos. En el sector social,

el desarrollo de los recursos humanos es la máxima prioridad. En cuanto al desarrollo infantil, mi país ha adoptado políticas y medidas y ha promulgado leyes y reglamentos para promover y proteger los derechos del niño.

Más recientemente, además de unirse al compromiso mundial “Para cada niño, todos los derechos”, el Gobierno de Lao se ha comprometido a garantizar los derechos de los niños con el lanzamiento del Foro Generación Lao 2030. Prometemos trabajar con nuestros asociados para el desarrollo y otras partes interesadas pertinentes a fin de formar el capital humano del país, logrando el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Invertiremos en los niños, los adolescentes y los jóvenes, nos centraremos en intervenciones y programas fundamentales a lo largo del ciclo vital, reforzaremos la salud, la educación y la participación de los niños a nivel nacional, prestaremos especial atención a fortalecer el sistema de protección de la infancia, adoptaremos un enfoque integral para cambiar los comportamientos y las prácticas perjudiciales, promoveremos la igualdad entre los géneros, mejoraremos los sistemas estadísticos nacionales y estableceremos un sistema de supervisión sólido. Pedimos a la comunidad internacional que preste su apoyo y asistencia, ya que la movilización de recursos es de suma importancia para cumplir efectivamente esos compromisos.

Sra. Sherman (Liberia) (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de transmitir a la Asamblea General los cálidos saludos del Presidente de la República de Liberia, Excmo. Sr. George Manneh Weah, y del Gobierno y el pueblo de Liberia.

Siempre que conmemoramos otro hito de la Convención sobre los Derechos del Niño, se nos presenta una oportunidad única de realzar la importancia de que los derechos de los niños formen parte del programa mundial. Revela una ocasión apremiante para reevaluar colectivamente, como Estados Miembros, los progresos que hemos logrado a lo largo de los años respecto de nuestros propios compromisos y responsabilidades de proteger y promover los derechos de los niños y de garantizar que no se pongan en peligro ni se comprometan.

En ese sentido, es aceptable reconocer que hemos logrado algunas mejoras que han beneficiado a millones de niños, pero es descorazonador saber que muchos niños siguen privados de la vida que merecen. Como país, seguimos haciendo la parte que nos corresponde para superar esos desafíos.

Liberia ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño hace 26 años, y desde entonces ha logrado

avances considerables en la aplicación de la Convención promulgando leyes, políticas y programas para abordar los derechos y el bienestar de los niños, incluida la disposición relativa a los derechos a la supervivencia, el acceso a la educación, la justicia y la protección sanitaria y social de calidad, así como otros servicios que repercuten en su crecimiento y desarrollo.

En 2010, Liberia firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con referencia específica a su artículo 7, en que se abordan las necesidades de los niños. En 2011 promulgamos la Ley de reforma de la enseñanza y, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, establecimos una sección de justicia de menores en el Ministerio de Justicia para coordinar las cuestiones relativas a la justicia de menores, incluida la formulación de políticas y la ejecución del programa de remisión de delincuentes menores de edad. En 2012, Liberia promulgó una ley sobre la infancia destinada a integrar la Convención sobre los Derechos del Niño como parte de nuestros derechos jurídicos nacionales. En 2014, Liberia puso en marcha un plan de acción quinquenal para luchar contra la trata de personas, incluidos los niños, y estableció un equipo de tareas contra la trata de personas.

Además, hemos aplicado rigurosamente un proyecto de ley de trabajo decente, que impide que los niños sean sometidos a las peores formas de trabajo infantil. Para proteger a los niños en los procedimientos de adopción, revisamos la ley de relaciones domésticas, con referencia específica a las adopciones entre países. Hemos puesto en marcha el Foro nacional representante de los niños de Liberia, una plataforma para que los niños puedan defender y expresar las cuestiones que les afectan. Nuestra Ministra de Género, Infancia y Protección Social de Liberia garantiza el bienestar de nuestros niños.

Quisiera saludar a nuestros queridos niños. El futuro y el mundo son suyos para que los exploren. Los aliento a seguir luchando y a reclamar lo que les es propio. Ojalá sus voces sigan resonando en asuntos que los afectan: la atención de la salud, el cambio climático, la educación, la alimentación, la vivienda y una vida digna, entre otros. Tienen un papel que desempeñar en la transformación del mundo para servir mejor su propósito.

Al celebrar hoy el Día Universal del Niño, Liberia marca el día con actos detallados con el lema “Hacer que el futuro de todos los niños cuente protegiendo sus derechos hoy”. Las conferencias de prensa y las charlas empezaron ayer y están en curso. Son los niños los que

las dirigen. Ayer fue un día en el que los niños tuvieron el poder, en el que más de 200 niños del Foro nacional representante de los niños de Liberia asumieron los puestos de los ministerios y las entidades privadas de Liberia. Actuaron como ministros, directores generales y principales responsables, entre otras funciones. La idea era facilitar a los niños la ocasión de participar, durante un día, en funciones de liderazgo a fin de brindarles la oportunidad de desarrollar su autoestima. Todos ellos vestían de uniforme azul.

Permítaseme concluir esta intervención con una reflexión sobre las palabras de un gran hijo de África, Nelson Mandela, con la esperanza de que puedan inspirar nuestra lucha en la protección de los derechos de los niños. Dijo lo siguiente:

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños. Tratemos de llegar a los niños. Hagamos todo lo que podamos para apoyar su lucha para superar su dolor y sufrimiento”.

Sra. Lima (España): Hoy celebramos el Día Universal del Niño en el marco de la conmemoración del 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Con ello pretendemos difundir los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes del mundo reconocidos en la Convención que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó tal día como hoy en 1989, y que España ratificó en diciembre de 1990.

En España, la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social asistió este pasado lunes a la exposición de las conclusiones elaboradas por casi 5.000 niñas y niños implicados en el proceso participativo que se ha realizado, en lo que fue un excelente trabajo, en talleres desarrollados para preparar dicho evento, donde se les dio voz y opinión sobre la aplicación de la Convención, sobre los logros conseguidos a lo largo de estos 30 años y también sobre los retos a los que nos enfrentamos. En este sentido, en estos momentos estamos trabajando en la viabilidad de la creación de un consejo estatal de participación infantil, a propuesta de los niños y niñas en la Comisión de Infancia del Congreso de los Diputados.

En estos meses, también hemos impulsado políticas a favor de la igualdad de oportunidades y contra la pobreza infantil. Entre estas políticas del Gobierno de España en este último año se ha creado el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil, hemos impulsado el programa VECA desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales que ostento, contribuyendo así a hacer efectivo el derecho a la alimentación

del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el acceso a actividades de esparcimiento, ocio y vida cultural que dice el artículo 31. Además, hemos aumentado la cuantía anual de la prestación de la seguridad social por hijo a cargo para muchas familias de España.

Por otra parte, el Comité de los Derechos del Niño publicó en 2011 la Observación general núm. 13 relativa al derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. Esta recomendación ha sido reiterada recientemente con ocasión del examen por el Comité de los Derechos del Niño de los informes periódicos V y VI combinados de España de 2018. En esta ocasión, se recomendó a nuestro país que se agilizará la adopción de legislación que garantice la protección integral de los niños y niñas contra la violencia y se asegure su aplicación a todos los niveles.

Resulta procedente señalar que tenemos muy avanzado el texto del anteproyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Además, hace unos días se ha lanzado una campaña en todo el Estado para sensibilizar a toda la población y combatir todo tipo de violencia para crecer y vivir sin miedos.

No quisiera finalizar sin mencionar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sin dedicar un sincero reconocimiento al trabajo realizado durante estos 30 años a todos los actores que han tenido presencia activa desde cualquiera de los ámbitos en los que se desenvuelve la vida y el desarrollo de nuestros más pequeños y jóvenes ciudadanos en todos los niveles: el internacional, el nacional, el regional y el municipal, tanto desde el ámbito público como el privado, con especial mención a los servicios sociales de las administraciones públicas, a sus profesionales, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos internacionales dedicados a la infancia, y alentar a todos y a todas a continuar trabajando en este importante objetivo común.

Sr. Baati (Túnez) (*habla en inglés*): Hace treinta años, la comunidad internacional se comprometió a proteger y promover los derechos y las libertades fundamentales de todos los niños mediante la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aplaudimos los logros alcanzados hasta la fecha. Es encomiable que casi todos los Gobiernos han acordado la aplicación plena y efectiva de la Convención, haciendo de ella una de las instituciones más visionarias de los derechos humanos universalmente aceptadas en la historia. En ese sentido, la Agenda 2063 de la Unión Africana se

ha comprometido con un continente cuyo desarrollo se ve impulsado por la población y depende de las posibilidades de su población, en particular las mujeres y los jóvenes, para cuidar a sus hijos.

En los 30 años transcurridos desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, África ha logrado enormes progresos en la mejora de la vida de sus hijos, en particular mediante la aprobación de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, la Carta Africana de los Jóvenes y una serie de políticas y programas encaminados a mejorar la vida de los niños. En la transición de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), África registró una disminución en el número de ámbitos críticos en las que alguna vez estuvimos rezagados. Las tasas de mortalidad y desnutrición infantil han disminuido y la salud de los niños se ha caracterizado por una mejora general.

En el mismo sentido, el acceso a la educación en todo el continente también registró avances, aunque seguimos estando a la zaga en cuanto a las estadísticas generales relativas a la educación. Habida cuenta de que se prevé que la demanda de educación seguirá aumentando debido al crecimiento de nuestra población joven, el acceso a una educación de calidad también es una prioridad para los Gobiernos africanos. Seguimos dedicando recursos a esos sectores. Para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, es preciso hacer más, lo que incluye aumentar la asistencia técnica que presta la comunidad internacional para impulsar el desarrollo de nuestros sectores educativos.

Es imprescindible mantener la voluntad política a fin de preservar el impulso y continuar invirtiendo específicamente en los niños mediante la adopción de las medidas necesarias para garantizar su amparo social y su protección frente a la explotación económica y la violencia, así como para trabajar de consuno en la implementación de iniciativas que promuevan las aspiraciones de los niños africanos.

Como algunos sabrán, los Estados africanos lanzaron una campaña para poner fin al matrimonio infantil en 2014. Creemos que el matrimonio infantil perpetúa los problemas relacionados con la pobreza, la salud, la educación, la violencia de género, el abuso, la explotación, el acceso inadecuado a la nutrición y la falta de participación y oportunidades económicas. Reconocemos el notable logro de que, hasta 2018, se habían evitado en todo el mundo 25 millones de matrimonios infantiles como resultado de los progresos realizados en

el decenio anterior, que, a su vez se debieron, en gran medida, a la aguda reducción del número de matrimonios con la participación de niños.

En ese mismo sentido, los dirigentes africanos también aprobaron la iniciativa de la Unión Africana sobre la eliminación de la mutilación genital femenina. Conscientes de la importancia de esta iniciativa, los líderes africanos presentaron un proyecto de resolución sobre la mutilación genital femenina a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Al conmemorar y reconocer los importantes cambios que se han producido en cuanto a la realización de los derechos y las libertades fundamentales de los niños, nos sentimos complacidos ante los progresos que se observan. No obstante, queda mucho por hacer para lograr avances más amplios en muchos países africanos. Los Estados de África siguen encarando los desafíos de la inestabilidad política, las crisis económicas y financieras, el cambio climático y la falta de una financiación adecuada, que dificultan la creación de la infraestructura necesaria y del entorno propicio para atender las necesidades de los niños, sobre todo las de los niños con discapacidades.

En situaciones de conflicto armado, los niños africanos siguen siendo vulnerables como refugiados y desplazados. Los niños africanos son testigos de actos de violencia y sufren como huérfanos, a la vez que pierden sus vidas y ven que se les escapan las oportunidades de recibir una educación. Instamos a la comunidad internacional a que siga coordinando sus esfuerzos para, entre otras cosas, asignar fondos; garantizar la protección y el bienestar de los niños; asegurar el acceso a la salud y la educación de todos los niños, incluidos los niños con discapacidades, a pesar de los desafíos conexos y su situación vulnerable; y poner fin, sin excepción, a todas las formas de violencia contra los niños, sin dejar de avanzar en la conquista del objetivo de la Unión Africana de silenciar las armas para 2020. En ese sentido, acogemos con beneplácito el acuerdo de asociación firmado en 2013 entre la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Unión Africana.

Para concluir, debo decir que apostamos por la libertad de los niños y por la necesidad urgente de defender sus derechos y libertades fundamentales, entre otras cosas facultándolos para que reclamen esas libertades. Los Estados africanos se han comprometido individual y colectivamente a adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección, la supervivencia y el desarrollo

de los niños, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

Por lo tanto, es importante prestar la debida atención a la protección y el bienestar de los niños, así como a la conquista de todos los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de todos los demás objetivos convenidos internacionalmente, con miras a garantizar que los niños, que son nuestro futuro, tengan asegurada la paz, la seguridad, la inversión social y las políticas apropiadas de protección de la infancia necesarias, que son fundamentales para el desarrollo de sus plenas capacidades, habida cuenta de que los niños de hoy serán los adultos de mañana.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Myanmar y mi propio país, Viet Nam.

La sesión de hoy es una ocasión especial para que reflexionemos sobre lo que hemos logrado y sobre los desafíos que quedan por delante en la promoción y protección de los derechos de los niños. La Convención sobre los Derechos del Niño sentó las bases para que los Estados Miembros proclamen los derechos de los niños, los defiendan y asuman la responsabilidad de garantizarlos. Todos los Estados miembros de la ASEAN están orgullosos de haber ratificado la Convención.

Desde la aprobación hace 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, las vidas de millones de niños y niñas, especialmente en los países en desarrollo, han mejorado considerablemente. Entre 1990 y 2018, la tasa de mortalidad de menores de cinco años se redujo en un 59 %. En los últimos 30 años, la tasa de retraso en el crecimiento de los niños ha disminuido en un 41 %, mientras que el número de niños que no asisten a la escuela en el nivel primario ha disminuido en casi 40 millones. Los niños también disfrutan ahora de mejores condiciones para participar en la sociedad y en los procesos de adopción de decisiones.

A pesar de los enormes progresos realizados, es innegable que nuestros niños siguen enfrentando múltiples desafíos. Millones de niños y niñas siguen amenazados por la pobreza, el hambre, las enfermedades, la falta de educación y la discriminación de género. La violencia y los abusos contra los niños siguen siendo un grave problema que se presenta, entre otras cosas, como

intimidación y acoso cibernético. Además, los crecientes efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales también han exacerbado la vulnerabilidad de los niños. Con esos desafíos como telón de fondo la ASEAN desea hacer hincapié en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, debemos fortalecer nuestra determinación colectiva de crear un entorno propicio en el que el bienestar de los niños esté garantizado.

En segundo lugar, es esencial seguir incorporando la promoción de los derechos del niño en los esfuerzos dirigidos a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que se incluyen 44 indicadores relacionados con los niños.

En tercer lugar, debemos fortalecer las capacidades nacionales para garantizar mejor los derechos de los niños. Un marco jurídico sólido no puede estar completo sin medidas prácticas, así como sin una aplicación efectiva de la ley.

En cuarto lugar, destacamos la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación internacional, e instamos a los Estados Miembros, a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas a que aumenten su apoyo, sobre todo a los países en desarrollo, a fin de garantizar los derechos de los niños.

Los Estados miembros de la ASEAN siempre se han esforzado por crear un entorno propicio para los niños y los jóvenes. En 2019, la ASEAN publicó cuatro documentos oficiales relacionados con los derechos del niño. Con el fin de abordar la cuestión de la violencia contra los niños, la región puso en marcha el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños para el período comprendido de 2016 a 2025. Además, por medio del Foro de la Infancia de la ASEAN, los niños pueden aprender y expresar sus opiniones sobre cuestiones como el cambio climático, la educación y la igualdad entre los géneros.

La ASEAN también está firmemente decidida a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a alcanzar los indicadores relacionados con la infancia con respecto a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos compromisos se han incorporado a la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso de la ASEAN de proteger y promover los derechos de los niños. También reiteramos nuestro compromiso de participar de manera constructiva en los esfuerzos mundiales para seguir mejorando las fuentes de sustento de los niños. Nuestros esfuerzos solo

tendrán una mayor repercusión si los emprendemos a través del diálogo, la alianza y la cooperación.

Sra. McGuire (Granada) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para conmemorar el 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La CARICOM se suma a quienes han acogido con agrado esta reunión de alto nivel de la Asamblea General para celebrar el hito trascendental que supuso la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas, hace 30 años, y en particular para conmemorar el Día Universal del Niño. Nos complace observar que la Convención es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado.

La CARICOM reconoce que no hay nada más importante para garantizar que ningún niño quede atrás que la protección de los derechos e intereses de los niños. Ese reconocimiento es el que ha llevado a la CARICOM a hacer hincapié en la necesidad de ir más allá y poner a nuestros niños en primer lugar. Los dirigentes de la Comunidad del Caribe siguen atribuyendo importancia a que los niños de nuestra región disfruten de sus derechos proporcionándoles un entorno seguro y saludable. Asimismo, insistimos en que los niños, para el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad, deben crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de felicidad, amor y comprensión.

La Convención, junto con la declaración “Un mundo apropiado para los niños” y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha establecido un camino claro que puede trazar el futuro de nuestros niños y proporcionarles un entorno más seguro y propicio en el que crecer y desarrollarse. Conscientes de ello, los Estados miembros de la CARICOM desarrollaron y comenzaron a aplicar el Marco Regional de Acción de la CARICOM en favor de la Infancia.

El Marco tiene por objeto lograr lo siguiente: en primer lugar, hacer plenamente efectivos el derecho a la salud y el derecho a la educación de todos los niños, con especial atención al desarrollo del niño en la primera infancia; en segundo lugar, fortalecer los esfuerzos para prevenir la violencia, el abuso, el abandono, la explotación, el trabajo infantil, incluidas las peores formas, y la discriminación en todos los lugares y en todo momento y proteger a los niños en este sentido; en tercer lugar, eliminar las trabas que impiden a los niños acceder a los recursos necesarios para su supervivencia, crecimiento y desarrollo; y, en cuarto lugar, proteger a los niños

después de los desastres naturales y las emergencias humanitarias, incluidos los niños migrantes y los niños con discapacidad, así como incorporar las necesidades de los niños en las políticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Debido a ello, en abril de 2018, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, cuyo mandato es otorgado por la CARICOM, firmaron un memorando de entendimiento para fomentar nuestra cooperación a la hora de abordar los desafíos que afrontan los grupos vulnerables y las poblaciones afectadas, especialmente los niños, aprovechando la capacidad de los Gobiernos y las organizaciones regionales para promover la resiliencia al clima y unos servicios de abastecimiento de agua, protección, saneamiento, educación, atención psicosocial, protección social e higiene adecuados para responder a situaciones de crisis.

El 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño ofrece una oportunidad única para dar prioridad a los derechos de los niños y evaluar la situación de las medidas adoptadas, con miras a seguir fortaleciéndolas y sintetizándolas en el ámbito de los derechos de los niños. Nos encontramos en una posición idónea para hacer balance de los progresos realizados en favor de los derechos de los niños y el cumplimiento de las obligaciones consagradas en la Convención hasta la fecha y para reexaminar todos los aspectos de los derechos de la infancia.

Por último, ahora que estamos hombro con hombro en la cúspide del 30° aniversario, preparémonos para seguir cultivando más valores y prácticas, y volvamos a comprometernos, de manera clara y decidida, con la concienciación de proteger los derechos del niño. Por encima de todo, nuestros niños son nuestro futuro, y tenemos la responsabilidad de garantizar que construyamos un mundo apropiado para ellos.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): Como los presentes pueden ver, hoy estoy muy bien acompañado. Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de estos tres niños europeos. Hacen suya esta declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y

Georgia, junto con el Principado de Mónaco, el Principado de Andorra y la República de San Marino.

Este año es un año crucial, ya que conmemoramos el 30° aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado, con 196 Estados partes. Es una ocasión para celebrar los logros de la Convención, en la que se reconoce explícitamente que todo niño es titular de derechos. Los niños y niñas de hoy en día tienen más posibilidades de sobrevivir, desarrollar su pleno potencial, estar protegidos de la violencia y la explotación y expresar sus opiniones. ¿Qué mejor manera de mostrar los beneficios del multilateralismo que mejorando la vida de millones de niños y niñas en el mundo?

Por consiguiente, acogemos con satisfacción esta reunión de alto nivel, convocada por el Presidente de la Asamblea General en el Día Universal del Niño, a la que todos los agentes pertinentes, en particular los niños, hemos acudido para reflexionar y renovar, en los planos mundial y nacional, los compromisos asumidos en virtud de la Convención, en particular, que los derechos de los niños son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, y que todo niño debe crecer en un entorno seguro y propicio, sin violencia ni discriminación.

La Unión Europea reafirma que la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos constituyen los principales referentes internacionales en materia de promoción y protección de los derechos del niño. En este sentido, la Unión Europea ha cooperado con el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para presentar dos proyectos de resolución sobre los derechos del niño: uno durante el período de sesiones de marzo del Consejo de Derechos Humanos y otro en la Tercera Comisión. Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución de la Tercera Comisión (A/C.3/74/L.21) el lunes. El tema del proyecto de resolución de este año, “Niños carentes del cuidado parental”, no podría ser más oportuno, ya que en 2019 se cumple el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 64/142, relativa a las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. En el proyecto de resolución se ofrece un conjunto de recomendaciones fundamentales para prevenir la separación innecesaria de los niños de sus familiares y se insta a los Estados a que garanticen el disfrute de los derechos humanos de todos los niños privados del cuidado parental mediante la adopción de medidas concretas, haciendo siempre hincapié en el interés superior del niño como consideración primordial.

En consonancia con el principio fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Unión Europea y sus Estados miembros se comprometen a garantizar que sus políticas y medidas lleguen a todos los niños y que se preste especial atención a los que se encuentran en situaciones de desventaja, vulnerabilidad y marginación. De hecho, los conflictos armados, la pobreza, los desastres naturales y provocados por el hombre o el desplazamiento afectan más a los niños. Trabajamos en aras de la prevención y la respuesta a la violencia, incluidos la violencia y el abuso sexuales, la prevención del reclutamiento y la utilización de niños y la reintegración integral de los niños asociados con las fuerzas y los grupos armados.

En las conclusiones de octubre del Consejo de la Unión Europea sobre la lucha contra el abuso sexual de los niños se aboga por la adopción de medidas para mejorar la prevención y la protección de las víctimas y para investigar esos delitos de manera efectiva. En 2019 se destinaron casi 64 millones de euros del presupuesto de ayuda humanitaria de la Unión Europea a actividades de protección de la infancia. La reconocida Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas es otro ejemplo de la manera en que tratamos de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en Asia Sudoriental, África y América Latina.

No obstante, al conmemorar el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, también debemos pensar en los desafíos. Las tendencias mundiales, como las tecnologías digitales, el cambio climático, la insalubridad del medio ambiente, la migración, la nueva naturaleza de los conflictos armados y la aspiración de los niños a participar en los procesos de toma de decisiones que les afectan, repercuten en el disfrute de los derechos de los niños. Si bien las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para promover el bienestar de los niños, también plantean riesgos. Las niñas siguen siendo objeto de discriminación. Cada día, millones de niños van a trabajar en lugar de ir a la escuela. Hay demasiados niños privados de los cuidados de unos padres. Son problemas reales.

Debemos aunar nuestras fuerzas sin tiempo que perder para afrontar los nuevos desafíos que puedan surgir durante los próximos 30 años. Sobre todo, debemos dejar más espacio al liderazgo de los niños y los jóvenes, para que puedan participar y demostrar que su implicación en los asuntos que les conciernen contribuye al disfrute de sus derechos.

Invertir en los niños durante su tránsito a la edad adulta es un deber moral y una inversión esencial en un

futuro mejor para todos nosotros. Haremos que nuestro compromiso común perdure, por los niños de hoy y por los niños de mañana.

Sra. Braquetti (Mónaco) (*habla en francés*): Hace 30 años, en este Salón, se aprobó por primera vez en la historia una Convención sobre los Derechos del Niño. Me llamo Maylene. Acabo de cumplir nueve años y tengo la suerte de ser ciudadana de Mónaco.

Como todos los 20 de noviembre, mi país se ha movilizó para celebrar el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde hace varios días, y como cada año desde hace 20 años, miles de personas participan en la carrera “Sin Línea de Meta”, que permite a numerosos niños someterse a intervenciones quirúrgicas y convivir con familias de acogida en Mónaco. A pesar de mi juventud, sé que hay niños que no son libres como yo ni tienen lo que yo tengo.

Mi país me ha dado mi identidad. Incluso en la actualidad, muchos niños no son registrados al nacer. Sin nombre ni nacionalidad, no están reconocidos y no pueden ir al médico ni a la escuela, ni sentirse seguros. En mi país no tengo que preocuparme por mi atención sanitaria. Puedo ir al médico sin problemas sabiendo que estaré en buenas manos. Tampoco tengo que preocuparse por mi educación. En Mónaco estoy bien preparada para el futuro. Por ejemplo, desde una edad muy temprana, se nos enseñan varios idiomas e incluso tenemos la posibilidad de asistir a clases de programación informática en la escuela primaria.

Tampoco tengo que preocuparme por mi seguridad. Los niños como yo pueden circular libremente y beneficiarse de todo lo que ofrece Mónaco, sintiéndose protegidos en todo momento. En general, no tengo preocupaciones y puedo centrarme plenamente en ser una niña.

En este 30° aniversario, me gustaría que todos los niños pudieran decir lo mismo, ya que no tener que preocuparse también es un derecho de los niños.

Sra. Rashkovan (Ucrania) (*habla en inglés*): Me llamo Sonya Rashkovan. Hemos debatido acerca de muchos problemas mundiales que recaen sobre los hombros de los jóvenes: el cambio climático, la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la falta de oportunidades. La tecnología e Internet pueden contribuir a resolver algunos de esos problemas, pero también plantean otro tipo de riesgos, en particular en relación con los derechos digitales y la privacidad de los niños. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia informa de que uno de cada tres usuarios de Internet a nivel mundial es un niño. Muchos

adultos piensan que pasamos todo el tiempo conectados a los medios sociales, pero Internet es mucho más que eso. Se pueden hacer muchas cosas, como realizar búsquedas, escuchar música, enviar mensajes, jugar a juegos en línea, publicar fotografías y leer noticias. En la mayoría de las clases de los Estados Unidos se utilizan a diario Google Classroom, Kahoot!, Quizlet, Khan Academy o los vídeos de Amoeba Sisters en YouTube.

Como pueden ver los miembros, dejamos una huella digital literalmente en todas partes. Eso hace que los niños seamos vulnerables a la explotación de nuestros datos personales, tanto por parte del Estado como de las agencias comerciales, cuyas prácticas de recopilación de datos siguen siendo desconocidas en casi todo el mundo. Debemos cambiar esa tendencia y combatirla activamente. Los niños son menos conscientes que los adultos de que su actividad en línea se está registrando permanentemente. No solo somos objetivos de las grandes empresas, sino también de los políticos, que pueden influenciar nuestras opciones democráticas.

El gran escándalo de la explotación de datos de Cambridge Analytica hizo que surgieran nuevos interrogantes sobre la protección de datos. Imaginen cómo será dentro de un par de años cuando todos acudamos a votar. Para entonces, los medios sociales tendrán en su poder datos sobre todos los aspectos de nuestras vidas. De esa manera se podrá socavar la democracia en todo el mundo. El proceso empieza ahora, que no tenemos idea de dónde se recopila esa información ni con qué propósito.

Estoy firmemente convencida de que el comportamiento de los niños no debe ser controlado sin su conocimiento ni su consentimiento informado y explícito. No se deberían recopilar los datos personales de los niños sin su consentimiento informado. Los datos personales de los niños no deberían compartirse con terceras partes, especialmente con fines de lucro. Sin embargo, por ahora nada de eso se respeta en la vida real, y se violan nuestros derechos digitales. Creo que esos derechos son tan importantes como los demás derechos que nos corresponden. Quiero luchar contra ese *statu quo*. Quiero proteger nuestros derechos digitales. Quiero saber adónde van mi datos personales, y tener derecho a utilizarlos y a borrarlos.

En ese sentido, parece que por ahora los adultos no están siendo de mucha ayuda. Mientras los grandes conglomerados de tecnología tienen acceso cada día a nuevos datos y los almacenan a la espera de que llegue el momento adecuado para usarlos, lamentablemente para nosotros, no sabemos si sus intenciones serán buenas.

Así que debemos darnos prisa. Unámonos como juventud activa para tratar de proteger nuestros derechos digitales. Seamos dueños de nuestros datos.

Sra. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Hace 30 años, los dirigentes de nuestros países asumieron un compromiso histórico con los niños del mundo al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención prometía un futuro mejor para los niños. Se han logrado avances considerables a lo largo de estos 30 años. El número de niños sin oportunidades de recibir educación primaria se ha reducido en casi un 40 %. Ha aumentado la disponibilidad de vacunas seguras y eficaces. Las normas de saneamiento han mejorado. La tasa de mortalidad de los lactantes se ha reducido en un 60 % en todo el mundo.

Sin embargo, aún quedan importantes desafíos. Mil millones de niños siguen viviendo en la pobreza. Paden hambre y malnutrición, lo que provoca retrasos en su crecimiento y su potencial físicos y mentales. Los alimentos escasean y a menudo está contaminados con sustancias químicas. La educación aún no es universal, y las oportunidades educativas tampoco son equitativas. Los peligros de exposición a enfermedades infecciosas son cada vez mayores. El clima mundial está cambiando. Es probable que heredemos un planeta menos habitable.

La tecnología ha mejorado nuestras vidas. Han mejorado la nutrición, la educación y el acceso a los conocimientos y la información. Sin embargo, la tecnología también ha generado problemas. Internet puede ser un lugar peligroso para los niños. El ritmo de la vida podría despojarnos de nuestra juventud. Es fundamental hacer frente a esos desafíos con miras a cumplir plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y proteger los derechos de todos los niños.

En el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño también debemos reflexionar sobre lo que nos depararán los próximos 30 años. La comunidad internacional debe escuchar lo que tenemos que decir los jóvenes acerca de las cuestiones que más nos preocupan y empezar a aplicar soluciones del siglo XXI para problemas del siglo XXI.

Me siento muy orgullosa de que mi país, el Pakistán, fuera uno de los primeros signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Pakistán contribuyó a facilitar la aprobación de la resolución sobre modalidades (resolución 73/301) para conmemorar este 30° aniversario de la Convención. Estoy convencida de que el Pakistán seguirá promoviendo y protegiendo

plenamente los derechos de todos los niños a nivel nacional y en el extranjero.

Sra. Hussain (Maldivas) (*habla en inglés*): Al celebrar el Día Internacional de la Infancia y conmemorar el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, debemos permanecer unidos en nuestros esfuerzos por garantizar que se preste la debida atención a la realización de los derechos del niño.

Con 196 ratificaciones, la Convención es el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia. Es una muestra del compromiso del mundo con la promoción de sociedades en las que los niños puedan desarrollar plenamente su potencial. Maldivas se enorgullece de haber ratificado la Convención y sus tres Protocolos Facultativos, haciendo hincapié en su compromiso de no dejar a ningún niño atrás. Durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General que finalizó recientemente, Maldivas ratificó el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

La protección de los derechos del niño es una de las máximas prioridades del Gobierno de Maldivas. Hoy me enorgullece anunciar que el Presidente Ibrahim Mohamed Solih ha ratificado la Ley de Protección de los Derechos del Niño y la Ley de Justicia Penal Juvenil. Entre otras cosas, la Ley de Protección de los Derechos del Niño protege a los niños contra la discriminación, las lesiones, el abandono y el maltrato físico y psicológico, y garantiza su derecho a la educación, la protección y la seguridad. Se establecerán los Servicios de Protección del Niño y de la Familia como órgano consultivo del Gabinete para ayudar en la elaboración de leyes y políticas relacionadas con los derechos del niño. En virtud de esta Ley, también se nombrará a un defensor del niño ante la Comisión de Derechos Humanos, cuya función consistirá en proteger las libertades y los derechos del niño de manera imparcial.

Con arreglo a la Ley de Justicia Penal Juvenil, se elevará la edad de responsabilidad penal a los 15 años y se establecerá un centro de rehabilitación juvenil en un esfuerzo por crear un sistema amplio de justicia juvenil. De esa manera, se hará hincapié en las soluciones basadas en la comunidad para favorecer el bienestar de los niños, reconociendo al mismo tiempo las diferentes circunstancias y necesidades de las niñas y los niños.

Una educación inclusiva es esencial para garantizar que ningún niño se quede atrás. En ese sentido, el Gobierno de Maldivas otorga máxima prioridad a garantizar una educación inclusiva y de calidad. Si bien la

tasa de matriculaciones en educación primaria en Maldivas es casi universal, se ha dado prioridad al fortalecimiento de los programas educativos para los niños con necesidades especiales mediante la detección, el diagnóstico y las intervenciones selectivas tempranas.

Sin embargo, sigue habiendo problemas, como el logro de economías de escala en la prestación de servicios de educación en islas geográficamente dispersas, la falta de recursos humanos y las limitaciones presupuestarias. Para hacer frente a esos desafíos, hemos dado prioridad al fortalecimiento de las estructuras institucionales y el fomento de la capacidad de los recursos humanos, no solo en la capital, sino en todo el país.

Además, es importante señalar que la cuestión de finitoria de este siglo, el cambio climático, repercute de manera importante en los derechos de los niños. Ellos heredarán nuestro futuro. Si no combatimos el cambio climático hoy, su futuro se perderá y sus derechos peligrarán.

Los niños son las voces del futuro y los agentes del cambio. Los principios, las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño siguen siendo pertinentes y primordiales para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Maldivas se mantendrá firme en su determinación de lograr todos los derechos para todos los niños y asegurar la participación plena y productiva de los niños en la sociedad.

Sra. Rugwabiza (Rwanda) (*habla en inglés*): Rwanda hace suya la declaración formulada por el representante de Túnez en nombre del Grupo de los Estados de África.

Poco después de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989, el mundo fue testigo de uno de los peores episodios de la historia de la humanidad: el genocidio de 1994 contra los tutsis en Rwanda, mi país. Los niños y los jóvenes menores de 24 años estuvieron entre los principales objetivos del genocidio, llegando a constituir el 54 % de las víctimas. A los niños que sobrevivieron al genocidio, abrumados por problemas de salud y traumas psicológicos, les resultó muy difícil superar sus experiencias.

En la actualidad, el Gobierno que puso fin al genocidio también ha logrado invertir totalmente la situación de los niños en Rwanda con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, creando una serie de políticas e instituciones centradas en los niños, incluida la Comisión Nacional de la infancia, el Observatorio de los Derechos del Niño, la Política Integrada para los Derechos del Niño y otras muchas iniciativas que no voy a enumerar aquí.

El Gobierno de Rwanda se ha asegurado de que los niños rwandeses sean parte fundamental de todos los esfuerzos de desarrollo y normativos del país.

Permítaseme enumerar algunos ejemplos sobre cómo se empodera a los niños rwandeses en la actualidad.

En primer lugar, Rwanda se ha encargado de garantizar el registro de los nacimientos a todos los ciudadanos, entre otras cosas, asegurándose de que el certificado de nacimiento pueda obtenerse a través de una plataforma en línea y, recientemente, mediante la introducción de un nuevo registro que se implantará en todas las instalaciones de salud pública. Este ha sido un objetivo clave, puesto que la identidad y la identificación siguen constituyendo un problema.

En segundo lugar, por conducto de la estrategia nacional para el cuidado de los niños, el Gobierno de Rwanda se ha asegurado de que los huérfanos vivan en entornos familiares donde sentirse seguros, amados y apoyados. En nuestra tradición, los niños nunca vivían alejados de sus familias. El genocidio dejó decenas de miles de huérfanos, por lo que el objetivo de esa política consistía en devolver a los niños al lugar donde deben estar y donde deben crecer: a una familia.

Para ello, el Gobierno de Rwanda está colaborando estrechamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Hasta la fecha, se han encontrado soluciones familiares alternativas para el 95 % de los niños sin familia biológica. Estamos trabajando para garantizar la reintegración de los niños que viven con discapacidad.

El 99% de los niños menores de cinco años están inmunizados, y el 84 % de los hogares están cubiertos por nuestro plan de seguro médico nacional. En Rwanda hemos alcanzado la cobertura sanitaria universal. El Gobierno de Rwanda también está realizando inversiones para aumentar el número de centros de salud y trabajadores sanitarios de la comunidad en todo el país, que ya superan los 60.000 a día de hoy. En la actualidad, Rwanda tiene una de las mayores tasas de matriculación en la escuela primaria. Gracias a ello, hemos alcanzado las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el acceso a la enseñanza primaria. En Rwanda, los niños participan activamente en la formulación de políticas. Nuestra cumbre anual de la infancia sirve para brindar a los niños la oportunidad de interactuar y participar en los debates sobre las cuestiones que afectan a sus vidas —en lugar de ser objeto de debate— y velar por que sus opiniones y preocupaciones se tengan en cuenta en las políticas y programas nacionales. Mientras nosotros celebramos

aquí este 30° aniversario, en Kigali está celebrándose la cumbre anual de la infancia.

Si bien se han logrado importantes avances respecto a la protección de los niños en Rwanda y en otros lugares, hay algunas esferas que requieren mejoras. En primer lugar, debemos mejorar el acceso a la educación y la atención sanitaria de calidad para todos, en particular para los más desfavorecidos. En segundo lugar, debemos armonizar las protecciones jurídicas en la legislación laboral para garantizar la protección de los niños contra el trabajo infantil. En tercer lugar, debemos mejorar la protección de los niños contra la violencia, el abandono, la explotación y el maltrato, en particular velando por que los niños que sufren maltrato tengan acceso a la justicia y a los servicios médicos y de salud mental. A nivel mundial, debemos hacer más respecto al elevado número de casos de niños que están atrapados y son utilizados en situaciones de conflicto armado.

Para concluir, permítaseme dar las gracias a las entidades de las Naciones Unidas por su importante labor de protección de los derechos del niño en todo el mundo, y a las numerosas organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales —todas las partes interesadas— que llevan a cabo una labor tan necesaria sobre el terreno junto al Gobierno para complementar todas nuestras iniciativas. Rwanda está decidida a garantizar el pleno empoderamiento de los niños para que se conviertan en ciudadanos responsables, con las capacidades y los valores sólidos y bien arraigados que se necesitan para trabajar de consuno desde una edad muy temprana a fin de encontrar soluciones a los problemas mundiales que ya los afectan.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Tenemos el placer de participar en la celebración del 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que el Estado de Qatar fue uno de los primeros en ratificar. Qatar ha hecho de la protección de los derechos del niño, especialmente el derecho a la educación, una de sus máximas prioridades. En cooperación con nuestros asociados internacionales, hemos facilitado el acceso a una educación de calidad a 10 millones de niños en todo el mundo mediante varias iniciativas en el marco de la fundación Education Above All en el Estado de Qatar. También hemos apoyado con 50 millones de dólares a los servicios educativos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente destinados a los refugiados palestinos en Jordania, la Franja de Gaza, la Ribera Occidental, Jerusalén Oriental, Siria y el Líbano.

Además, el Emir del Estado de Qatar, Sr. Tamim bin Hamad Al-Thani, anunció en 2018 el compromiso de Qatar de proporcionar una educación de calidad a 1 millón de niñas en todo el mundo antes de 2021. En el marco de sus esfuerzos por fortalecer la consolidación de la paz y rehabilitar a los niños soldados, Qatar se ha comprometido a aportar 88 millones de dólares al Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, además de llevar a cabo un programa de rehabilitación social y económica destinado a excombatientes, incluidos los niños soldados. También hemos contribuido a la reconstrucción de cinco centros de servicios en cinco aldeas en Darfur, que incluyen estaciones de abastecimiento de agua, escuelas de educación primaria y secundaria y una comisaría de policía, y contribuyen a crear un entorno propicio para los niños.

Con respecto al refuerzo del derecho de los niños a la atención de la salud, hemos apoyado con 70 millones de dólares un programa de rehabilitación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento en el Yemen a fin de combatir el cólera y mejorar el acceso al agua potable. Del proyecto se benefician 8,5 millones de yemeníes, incluidos 4,25 millones de niños. Además, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hemos apoyado un proyecto para mejorar y actualizar los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las escuelas y los centros de atención primaria de la salud en el Iraq. Estamos orgullosos de nuestra colaboración estrecha con el UNICEF en la realización de varios proyectos y programas que han contribuido a salvar vidas infantiles y a defender los derechos de los niños, en particular ayudándolos a desarrollar su potencial. Un hito reciente de nuestra asociación ha sido el desembolso de 8 millones de dólares en concepto de apoyo financiero al UNICEF para adquirir recursos básicos durante el período comprendido entre 2019 y 2020, incluida la próxima apertura de una oficina del UNICEF en Doha.

También están en marcha los preparativos para inaugurar el Centro de Análisis y Divulgación de Doha, como parte de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El Centro contribuirá significativamente a la difusión de conocimientos y aptitudes relacionadas con la protección de los niños afectados por los conflictos armados en la región. En ese sentido, acogemos con beneplácito la publicación de las conclusiones del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, que se presentó en Ginebra el 18 de noviembre y al que Qatar contribuyó con aproximadamente 100.000 dólares.

Por último, deseo reiterar el compromiso de Qatar con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos para hacer efectivos los derechos de los niños en todos los ámbitos y en cualesquiera condiciones.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta reunión trascendental.

Los niños son el futuro de nuestro mundo, nuestra esperanza y nuestros líderes del mañana. Juntos hemos logrado importantes progresos en los tres decenios posteriores a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La propia Indonesia ha logrado importantes avances y ha adoptado medidas concretas en ese sentido. En primer lugar, hemos establecido un foro nacional de la infancia con presencia en más de 350 ciudades de todo el país. En segundo lugar, somos uno de los países pioneros de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños y hemos puesto en marcha una estrategia nacional para la eliminación de la violencia contra los niños que abarca el período comprendido entre 2016 y 2020. Esas acciones proporcionan un asesoramiento intersectorial en materia de protección de los niños. En tercer lugar, hemos establecido escuelas amigas de la infancia y hemos facilitado el acceso de los niños a la información y la tecnología. En cuarto lugar, estamos adoptando medidas para abolir el matrimonio infantil, mediante la modificación de nuestra ley matrimonial para que se eleve a los 19 años la edad mínima para contraer matrimonio. Por último, fuimos uno de los primeros países que se sumaron a la promesa mundial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “Para cada niño, todos los derechos”, y estamos muy orgullosos de ello. También nos comprometemos a cumplir las promesas que hemos hecho a nuestros niños, incluidos los que viven en zonas rurales y remotas.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. En nuestra lista de tareas pendientes figuran numerosas cuestiones fundamentales que aún debemos resolver, como el acoso, la trata de niños y las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados. Indonesia considera que la promoción de los derechos del niño debe empezar desde la unidad básica de la sociedad, es decir, la familia. De cara al futuro, seguiremos desarrollando políticas favorables a la familia, aumentando el acceso a la atención sanitaria de las madres y los niños, la educación de calidad para los niños y el empoderamiento económico de la familia.

Por último, en el espíritu de la inclusión y el multilateralismo, apoyamos todos los esfuerzos que

realizan en ese sentido los Representantes Especiales del Secretario General y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes. Invitamos a todos los Estados Miembros a que tomen medidas viables en sinergia para la plena aplicación de la Convención, adoptando reglamentos y políticas en sus contextos nacionales respectivos. ¡Feliz Día Universal del Niño!

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): La Convención sobre los Derechos del Niño es un acuerdo trascendental en todos los sentidos, y uno de los momentos más visionarios en la historia de la elaboración de tratados. La Convención consagra nada menos que un cambio de paradigma en cuanto a cómo vemos a los niños y su papel en la sociedad. Es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia. Ha ayudado a transformar la vida de los niños en todo el mundo al empoderarlos y protegerlos. En consecuencia, los niños cada vez más y más frecuentemente encuentran su voz y se convierten en agentes de cambio. Al mismo tiempo, sin embargo, la Convención no es todavía universal, y no se lleva a la práctica en demasiadas regiones. Millones de niños siguen sufriendo violaciones de sus derechos cada día. A menudo, las niñas se ven afectadas más gravemente que los niños. Uno de cada cinco niños no va a la escuela. Casi uno de cada cinco niños vive en una zona de conflicto. Recordamos con estremecimiento los miles de mochilas escolares en nuestro jardín de las Naciones Unidas, simbolizando a los niños perdidos a causa de la insensata violencia de la guerra en solo un año. Hay casi 50 millones de niños refugiados en todo el planeta. Quizás nunca nos hemos alejado más del espíritu de la Convención que cuando debatimos acerca de si los niños tienen derecho jurídico a poseer cepillos de dientes y si pueden ser separados de sus padres sin el proceso debido.

Privar a los niños de sus derechos a menudo va de la mano con silenciarlos. Ese círculo vicioso puede romperse dándoles voz a los niños y un derecho a quejarse que no pueda quitárseles. El tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño ofrece un mecanismo que empodera a los niños para que sean agentes de cambio. Liechtenstein es uno de los pocos Estados que han ratificado el Protocolo. Basándonos en nuestra experiencia, alentamos a todos los Estados a que hagan lo propio y comprueben por sí mismos cuán fortalecedora puede ser esa medida, tanto para los niños como para las sociedades en las que viven.

La Convención tiene todos los elementos necesarios para guiarnos hacia el futuro. Sin los derechos de los niños no puede haber sostenibilidad económica, social ni

ambiental. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce plenamente esa perspectiva. Muchas de las medidas más urgentes dirigidas al desarrollo sostenible deben beneficiar a los niños ante todo, si queremos obtener resultados rápidos y duraderos. El cambio climático es un ejemplo excelente de por qué los niños deben ocupar el asiento del conductor. Los niños de hoy llegarán a la edad adulta en momentos en que supuestamente ya habremos alcanzado los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Somos responsables ante ellos, y ellos nos harán rendir cuentas por nuestra incapacidad de cumplir nuestras promesas. Pensar en términos de justicia intergeneracional nos llevará necesariamente a adoptar políticas centradas en los niños que sean sensibles a las necesidades e intereses de los niños y los jóvenes y los incluyan en nuestros procesos de toma de decisiones. Solo entonces podremos asegurar que estamos actuando en el mejor interés de los niños, la auténtica idea central de la Convención que estamos celebrando hoy.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor representar a Polonia en esta reunión de alto nivel para conmemorar el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta celebración demuestra la importancia que asigna la comunidad internacional a los derechos del niño, y me enorgullezco de tener el privilegio de representar a mi país, que propuso la idea de la Convención. Fue en 1979, durante el Año Internacional del Niño, que mi país propuso el texto preliminar y motivó las negociaciones que condujeron a la aprobación de la Convención diez años más tarde. Hoy, la Convención cuenta con el mayor número de ratificaciones de todos los tratados en el mundo entero.

Noviembre de 1989 fue histórico desde muchos puntos de vista. Fue la primera vez que se reconoció explícitamente a los niños como titulares de derechos en un tratado internacional. Eso marcó la transición de abordar las necesidades inmediatas de los niños solo como actos de caridad a galvanizar una movilización hacia la defensa con miras a generar un cambio sistémico para la realización de los derechos de los niños. Por primera vez en la historia, los gobiernos reconocieron explícitamente que los niños tenían los mismos derechos humanos que los adultos, así como derechos adicionales específicos que se conocieron como una condición especial por ser dependientes.

La protección y promoción de los derechos de los niños en el escenario internacional se han visto reforzadas gracias a varios instrumentos durante los últimos 30 años. En mayo de 2000, la Asamblea General aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los

Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que aspira a proteger a los niños de su reclutamiento y uso en las hostilidades. Más recientemente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecieron una oportunidad sin precedentes para aprovechar los progresos efectuados por la Convención y encarar nuevos desafíos. No cabe duda de que la aprobación de la Convención ha transformado la vida de los niños. Desde 1990, hemos visto una reducción del 50 % en las muertes de los niños menores de cinco años. Hoy, en comparación con 1990, 2.600 millones más de niños tienen acceso al agua potable. La proporción de niños desnutridos se ha reducido a casi la mitad. Lo que quizás sea aún más importante es que hemos comenzado a considerar a los niños como agentes de cambio empoderados de los que todos podemos aprender. Vemos niñas y niños poderosos y decididos que luchan por el derecho a la educación para todos y un medio ambiente limpio. Los niños a menudo tienen la valentía de decir en voz alta las cosas que nosotros no nos atrevemos a decir.

El 30° aniversario de la Convención es una oportunidad para celebrar los avances realizados, pero también para examinar lo que todavía falta por hacer. Hoy debemos asimismo encarar la verdad incómoda de que los derechos de millones de niños en todo el mundo se violan cada día. Los niños son a menudo los más afectados por la pobreza, la falta de hogar, el abandono y el acceso desigual a la educación, especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables, como los niños con discapacidades, que con demasiada frecuencia son dejados atrás. Todavía tenemos mucho que hacer para prevenir y erradicar las violaciones y abusos de los que son víctimas los niños en las situaciones de conflicto. La protección de los niños es la prioridad de Polonia en su condición actual de miembro del Consejo de Seguridad. También estará en el lugar más destacado de nuestro programa mientras Polonia sea miembro del Consejo de Derechos Humanos durante el período de 2020 a 2022. En la actualidad, al igual que hace 30 años, los niños son el eje en torno al cual giran las políticas de Polonia. Inspirada en la Convención, Polonia promueve los derechos de los niños en los foros internacionales, así como a través de sus políticas internas.

Para concluir, todos sabemos que promover los derechos de los niños significa proteger nuestro futuro común. La inversión en los niños es una de las inversiones más valiosas a largo plazo que pueden hacer las sociedades.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en francés*): Suiza saluda la celebración de esta sesión plenaria de alto nivel en

ocasión del 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la conferencia que tuvo lugar en el Palacio de las Naciones en Ginebra a ese respecto. Ninguna otra convención disfruta de un reconocimiento y validez universal comparables. Eso demuestra la voluntad política y el compromiso de los Estados de todas las regiones del mundo de respetar, promover y proteger los derechos del niño.

Sin embargo, los desafíos persisten: un número alarmante de niños siguen viviendo en la pobreza o en las zonas afectadas por los conflictos armados o por catástrofes naturales. Muchos niños no van a la escuela, sufren toda suerte de violencia, discriminación, abuso y descuido o son privados de su libertad.

Como Estados, es nuestra responsabilidad tomar medidas concretas a fin de proteger a los niños de toda forma de violencia y ofrecerles un espacio seguro para crecer. Suiza toma esta responsabilidad muy seriamente. Para reforzar la aplicación de las recomendaciones que hizo a Suiza el Comité de los Derechos del Niño, el Gobierno ha aprobado un paquete de medidas a favor de la protección de los niños contra la violencia, el respeto de los derechos de los niños bajo tutela o de los niños de los cuales uno de los padres está privado de la libertad.

A nivel internacional, Suiza apoya, entre otros instrumentos, a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, trabaja para asegurar el acceso a una educación de calidad a los niños en las zonas afectadas por los conflictos armados y promueve la reintegración de los antiguos niños soldados en su sociedad.

Sin embargo, Suiza subraya que los niños no son solamente seres vulnerables que necesitan nuestra protección. Como lo han demostrado fehacientemente las recientes huelgas con motivo del clima, los niños son también actores y agentes de cambio. Por lo tanto, es nuestro deber prestar atención a sus exigencias y sus ideas innovadoras. Por ello, es de la máxima importancia que les ofrezcamos una plataforma que les permita participar y expresarse. Así, pues, es un placer ver que muchos niños participan hoy en esta reunión. Los felicitamos por su determinación y los alentamos a continuar elevando su voz y reclamando sus derechos.

En ocasión de este aniversario, Suiza hace votos por que haya un mayor compromiso y cooperación para una aplicación integral de la Convención a fin de hacer que los derechos de los niños sean una realidad en todos los rincones del mundo. Subrayamos la importancia de la colaboración con la sociedad civil, así como con todos los mecanismos de las Naciones Unidas, en pro del

respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño. Con este espíritu, Suiza apoya la iniciativa mundial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Para cada niño, todos los derechos”, y alienta a todos los Estados a que se unan a este llamamiento.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra al Representante Permanente de Bangladesh, deseo señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que esta quizás sea la última declaración que formule ante la Asamblea antes de regresar a su país.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión de alto nivel en ocasión del 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La delegación de Bangladesh también asistió al evento conmemorativo de alto nivel que tuvo lugar el 25 de setiembre al margen de la semana de alto nivel.

La decisión de Bangladesh de promover y proteger los derechos del niño se mantiene inquebrantable. El hecho de que en la fecha del cumpleaños del padre de nuestra nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, el 17 de marzo, se festeje en nuestro país el Día Nacional de los Niños es una manifestación patente de la importancia que él asignaba, al igual que todos nosotros, a los derechos de los niños.

Bangladesh fue uno de los primeros países en ratificar varios instrumentos importantes de las Naciones Unidas e internacionales relativos a los derechos de los niños. Nuestros planes y medidas nacionales a favor de los niños también se guían por la Convención para el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales. Bajo el liderazgo de la Primera Ministra Jequesa Hasina, el Gobierno está ejecutando un programa abarcador que ya está produciendo dividendos al reducir la mortalidad maternoinfantil, reforzar la nutrición de los niños, mejorar la salud y la educación, eliminar el abuso infantil, prevenir la trata de niños y retirar a los niños de los trabajos peligrosos y rehabilitarlos. Garantizar su bienestar general y su desarrollo por medio de disposiciones de seguridad social es una parte integral de nuestro enfoque de toda la sociedad para la aplicación de la Visión 2021. Como nación joven, celebraremos el quincuagésimo aniversario de nuestra independencia en 2021. También esperamos dejar de figurar en la lista de los países menos adelantados para convertirnos en un país en desarrollo para 2021. Con esta marcha hacia adelante, abrigamos la esperanza de crear un futuro mejor para nuestros niños.

En reconocimiento de los esfuerzos constantes de nuestro Gobierno para desarrollar las habilidades de nuestros jóvenes, incluso en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y prepararlos para la cuarta revolución industrial, nuestra Primera Ministra fue galardonada recientemente con el premio Campeón del Desarrollo de Habilidades de la Juventud, por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nuestros programas de salud infantil promueven los derechos de los niños a partir del nacimiento. Hemos obtenido muchos éxitos en la inmunización de los niños. En reconocimiento de ello, nuestra Primera Ministra recibió este año el Premio Héroe de las Vacunas de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Organización Mundial de la Salud.

Aproximadamente 17 millones de niños alrededor del mundo han sido desplazados por los conflictos y la violencia, así como por las catástrofes naturales y otras emergencias. Cuando ocurren esos desplazamientos, las estructuras familiares y comunitarias tienden a quebrarse, así como las instituciones tradicionales, haciendo que los niños desplazados sean más vulnerables a la explotación, el abuso y el abandono. Eso fue lo que observamos de cerca al tratar la crisis de los rohinyás. Bangladesh ha acogido a 1,1 millones de desplazados forzosos de Myanmar, de los cuales el 60 % son mujeres y niños. Nuestro Gobierno está colaborando con Myanmar y la comunidad internacional para atender sus necesidades humanitarias. Sin embargo, si el problema se prolonga, hay riesgos inminentes de que se cometan delitos como la trata, los matrimonios forzados, la venta de drogas en las calles, el comercio ilegal de órganos y la esclavitud forzada y la prostitución en relación con los niños. Señalamos a la atención de la Asamblea General estas cuestiones.

En este día en que celebramos el 30º aniversario de la aprobación de la Convención, debemos aprovechar esta oportunidad no solo para demostrar nuestro compromiso colectivo sino también para ejecutarlo con miras a promover y proteger los derechos de los niños en todo el mundo. Ahora que entramos en el último decenio de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de que podamos avanzar hacia el cumplimiento de esos objetivos y metas, defendiendo los derechos de los niños.

Sr. Amos (Canadá) (*habla en francés*): Es un honor para el Canadá celebrar hoy el 30º aniversario de la aprobación histórica de la Convención sobre los Derechos del Niño. Unimos nuestra voz a la de la comunidad internacional para reafirmar nuestra determinación de dar a nuestros niños el mejor comienzo posible en la vida.

Muchos oradores han señalado hoy los numerosos avances logrados durante los últimos 30 años, pero también los desafíos que aún quedan por superar. Ningún país tiene un balance perfecto. En el Canadá, muchos niños siguen enfrentando retos importantes, en particular los que pertenecen a comunidades autóctonas y nórdicas. Los niños autóctonos constituyen menos del 8 % de todos los niños del Canadá, pero representan más de la mitad de los niños en cuidado tutelar. Se trata de una de las prioridades más apremiantes para el Canadá, y estamos decididos a encontrar soluciones que privilegien al niño, que sean dirigidas por las comunidades autóctonas y se centren en la prevención, a fin de hacer cambios positivos para los niños autóctonos de la actualidad y de las próximas generaciones.

No obstante, en todas las regiones del mundo las niñas siguen enfrentando barreras sistémicas, que perpetúan la pobreza y la desigualdad, limitan su potencial y les impiden ejercer plenamente sus derechos fundamentales. Muchos representantes se han referido hoy a la importancia de la educación. El Canadá comparte ese punto de vista. Por ello, hemos hecho de la educación una prioridad, en particular en la Cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Charlevoix el año pasado, donde se anunciaron inversiones por un total de más de 3,8 millones de dólares para apoyar la educación de las mujeres y las niñas.

(*continúa en inglés*)

Por ello también, el Canadá fue uno de los principales impulsores del establecimiento del Día Internacional de la Niña y un firme partidario del Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Seguiremos trabajando con todos los interesados en esta cuestión importante, entre otras cosas por medio de las asociaciones, la asistencia para el desarrollo y las iniciativas multilaterales, como la resolución de la Asamblea General sobre los niños y el matrimonio precoz y forzado, que copatrocinamos con Zambia.

Para ser eficaces, nuestros esfuerzos deben llegar a los más marginados y desfavorecidos. Ninguno de nosotros eligió dónde nacer, menos aún los niños afectados por los conflictos armados. Esos niños necesitan protección, y la necesitan ahora. De hecho, más de 12.000 niños fueron asesinados o mutilados el año pasado, más que nunca. Aprobados en 2017, los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y uso de niños soldados buscan mejorar los

esfuerzos de la comunidad internacional en ese sentido. Nos enorgullece que, en solo dos años, 95 países hayan respaldado los Principios de Vancouver.

Debemos traducir nuestros compromisos en acciones. Debemos hacerlo juntos, unidos como naciones y como socios. Ese es el tipo de miembro del Consejo de Seguridad que sería el Canadá: inclusivo, innovador, abierto, honesto y confiable, trabajando de consuno con todos los Estados Miembros, para todos los Estados Miembros, y para todos los niños del mundo. De hecho, todas nuestras prioridades para el Consejo de Seguridad, incluido el cambio climático, el sostenimiento de la paz y la promoción de la igualdad de género, contribuyen a impulsar los derechos de los niños.

Para concluir, quisiéramos felicitar a todos los que han prometido hoy renovar su compromiso con los derechos de los niños. Todos nos beneficiamos cuando todos los niños tienen oportunidades equitativas y justas de triunfar.

El Presidente Interino (*habla en árabe*): Deseo recordar a la Asamblea que aún nos queda una lista muy larga de oradores. Por lo tanto, solicito sinceramente a los oradores que respeten el límite de tres minutos fijado para cada declaración.

Sr. Mimouni (Argelia) (*habla en francés*): La conmemoración del 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño constituye, sin lugar a dudas, un momento privilegiado en el que el presente y el futuro de la humanidad se articulan en torno a los niños. Esta conmemoración, que se celebra, sobre todo, con la participación de niños y jóvenes adolescentes, cuya presencia saluda, es una ocasión propicia para recordar los compromisos asumidos hace tres decenios para garantizar de manera obligatoria y no negociable el pleno goce de todos los niños de sus derechos fundamentales.

Más allá de la evaluación de nuestros compromisos, esta conmemoración nos ofrece igualmente la oportunidad de subrayar la necesidad imperiosa de continuar nuestros esfuerzos dirigidos a promover y proteger los derechos de todos los niños de vivir, desarrollarse, aprender, florecer y hacer oír su voz, en otras palabras, a velar por el respeto escrupuloso del principio del interés superior del niño.

Desde que recuperó su soberanía nacional, Argelia ha colocado a los niños en el centro de sus políticas y programas nacionales con vistas a garantizar y promover sus derechos en los planos legislativo y reglamentario. Los resultados concluyentes registrados en esta

esfera dan testimonio de los esfuerzos sostenidos desplegados por mi país, ilustrados en su informe nacional voluntario presentado en julio al Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, mediante la aplicación del principio de la educación gratuita y obligatoria sin discriminación entre las niñas y los niños se ha alcanzado una tasa de escolarización del 98,5 % en 2018.

Se han logrado éxitos similares en las prestaciones sanitarias. En efecto, gracias al acceso gratuito a la atención de la salud y la vacunación, el programa ampliado de vacunación de Argelia, considerado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia como uno de los programas de salud más eficaces, ha permitido reducir la tasa de mortalidad infantil pasando de 4 % en 2000 al 2,3 % en 2018.

Además, el Gobierno de Argelia ha promulgado, en julio de 2015, una ley que consagra garantías para la protección de los niños contra todas las formas de perjuicio, negligencia, violencia, malos tratos y explotación y busca proteger sus derechos en situaciones de urgencia, catástrofes, guerras y conflictos armados, así como contra los medios de difusión, de manera a evitar toda vulneración de su equilibrio físico y mental.

Es decir, que todos los esfuerzos realizados por mi país en esta esfera reflejan plenamente su decisión de cumplir sus compromisos internacionales dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

El 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño se celebra en momentos en que el mundo evoluciona rápidamente y los derechos enunciados en la Convención enfrentan nuevos desafíos debido a la emergencia de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el cambio climático, las disparidades en el desarrollo y las corrientes migratorias. Esas nuevas realidades nos invitan a conjugar más nuestros esfuerzos a fin de actuar colectivamente contra los desafíos contemporáneos que ponen aún más en peligro a nuestros niños más vulnerables. En efecto, es solo en el marco de un enfoque mundial, inclusivo y respetuoso de las especificidades culturales de cada nación, que podremos construir un mundo mejor para nuestros niños y ciudadanos del futuro.

Para concluir, quisiera agregar que mi delegación se adhiere a la declaración que formuló más temprano el representante de Túnez en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sra. Raz (Afganistán) (*habla en inglés*): Permítame comenzar dando las gracias a la Asamblea General por celebrar esta reunión de alto nivel tan importante en ocasión del 30º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que coincide con el Día Universal del Niño. Como se ha dicho, es realmente oportuno exigir acción y garantizar que cada niño disfrute de todos sus derechos.

Lamentablemente, a pesar de la larga historia de esta importante Convención, los niños de todo el mundo siguen sufriendo el dolor de perder a sus padres o su propia vida debido a los conflictos. Siguen anhelando una niñez pacífica y equitativa, seguridad y mejores oportunidades. Muchos todavía deben transitar el largo y peligroso camino para buscar refugio. Siguen exigiendo la misma protección y los mismos derechos.

La dinámica y la severidad de los retos que enfrentan millones de niños a nivel mundial han cambiado profundamente desde la aprobación de la Convención. Nuestras sociedades se ven afectadas por los conflictos armados, los desplazamientos internos, el cambio climático, el terrorismo transnacional y la delincuencia.

Como en el resto del mundo, los niños del Afganistán se encuentran entre los grupos sociales más vulnerables. Protegerlos es una prioridad de seguridad nacional y un compromiso con los derechos humanos que tenemos con nuestros hijos. En el último decenio, como parte en la Convención, el Gobierno del Afganistán ha destinado recursos institucionales y jurídicos a redactar, aprobar y respaldar una serie de leyes y planes de acción nacionales para proteger a los niños y salvaguardar sus derechos.

Como Gobierno y Estado responsables, estamos obligados a crear un entorno favorable para el bienestar social, físico y mental de nuestros niños. En cuanto a la educación, hemos elaborado el plan estratégico nacional de educación para ampliar el acceso a la educación equitativa y aumentar las matriculaciones en enseñanza primaria y secundaria. También hemos aprobado la Declaración sobre Escuelas Seguras para proteger a los niños de las consecuencias de los conflictos. Actualmente, más de 9 millones de niños, 3,5 millones de los cuales son niñas, van a la escuela, algunas de ellas con enorme valentía ante las amenazas de los talibanes y de otros grupos militantes que se oponen a la educación de las mujeres y las niñas.

Hemos logrado importantes progresos en el empeño por poner fin al trabajo infantil. En nuestra estrategia nacional de trabajo infantil se sientan las bases jurídicas

para poner fin a la explotación de los niños como mano de obra. Hemos puesto en marcha en todo el país programas de formación y campañas de concienciación pública y hemos adoptado medidas preventivas para erradicar prácticamente el trabajo infantil antes de 2030.

La vulnerabilidad de los niños afganos en zonas de conflicto se debe en parte al uso indiscriminado como escudos humanos que hacen de ellos los talibanes. El hecho de que se libren guerras en zonas residenciales pone en peligro la vida de los niños. Nuestras fuerzas de seguridad reciben instrucciones y formación en reiteradas ocasiones para respetar los principios básicos de la guerra, de conformidad con el derecho internacional humanitario, así como de la ética moderna y los imperativos morales de la guerra, a fin de evitar víctimas civiles en sus operaciones, en particular niños. Sin embargo, los grupos terroristas, sobre todo los talibanes, no tienen límites, ni obligaciones internacionales o nacionales que cumplir.

Es importante hacer un llamamiento a los talibanes desde esta plataforma internacional para que dejen de usar a los niños de las zonas civiles como escudos y dejen de matar a niños inocentes. Por ejemplo, la semana pasada una explosión suicida se cobró la vida de 12 personas en Kabul, entre las cuales había tres niños. Entre ellos figuraban dos hijos de una misma familia, hermano y hermana. La noche antes del atentado, la familia había celebrado el séptimo cumpleaños de uno de sus hijos, que resultó muerto en el atentado.

Esa es la historia de los niños afganos, y también la de muchos otros niños de todo el mundo que pierden la vida a causa de conflictos prolongados y atentados terroristas. Ahora más que en ningún otro momento de nuestra historia son necesarios nuestra determinación común y nuestra promesa conjunta como Estados Miembros para garantizar el pleno cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Afganistán renueva su adhesión a la Convención y, como Miembro comprometido de las Naciones Unidas, haremos todo lo posible para promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los niños en el Afganistán y dotarlos de los medios y recursos necesarios para la protección de sus derechos.

Sr. Hawke (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): La Convención sobre los Derechos del Niño ha tenido una profunda influencia en los últimos 30 años en la forma en que trabajamos con los niños y, a su vez, elaboramos nuestras políticas y prácticas, desde la labor

que llevamos a cabo aquí en las Naciones Unidas, hasta en las aulas y las comunidades en todo el mundo. Nueva Zelanda también celebra los éxitos de los últimos 30 años. Nos sentimos orgullosos de nuestros logros y hemos renovado nuestro interés en la Convención mediante una promesa de contribución voluntaria al Comité de los Derechos del Niño.

Sin embargo, este aniversario también es un importante recordatorio de cuáles son los aspectos en los que tenemos que seguir centrándonos. En general, a la mayoría de los jóvenes neozelandeses les está yendo bien. Sin embargo, reconocemos que muchos niños, jóvenes y sus familias sufren adversidades, privaciones y tensiones que merman su bienestar y sus oportunidades en la vida.

En agosto, Nueva Zelanda puso en marcha su primera estrategia para el bienestar infantil y juvenil a fin de abordar esos retos. Para que la estrategia fuese un éxito, sabíamos que debía reflejar lo que quieren los niños. Invitamos a niños, jóvenes y sus familias para que nos expusiesen sus ideas, experiencias y opiniones sobre lo que contribuiría a que Nueva Zelanda se convirtiese en el mejor lugar del mundo para los niños y los jóvenes. Escuchamos a más de 6.000 niños y jóvenes y nos centramos en aquellos cuyas voces se suelen oír menos. Entre ellos cabe mencionar a los niños y jóvenes que viven en la pobreza, están bajo la tutela del Estado o tienen una discapacidad, así como los que se identifican como LGBTQI+, son migrantes recientes o se les ha diagnosticado algún problema de salud mental.

Los niños y los jóvenes nos hablaron de la felicidad, la familia y los amigos. Nos contaron que querían ser aceptados por lo que son y lo que quieren ser. También contaron que la vida es realmente difícil para algunos de ellos, y que la salud mental es un problema enorme, así como que el hecho de tener dinero para cosas básicas tales como alimentos, ropa y una casa para vivir supone un grandísimo esfuerzo para muchas familias. Sus voces contribuyeron a dar forma a la estrategia de Nueva Zelanda. También las seguiremos teniendo en cuenta cuando adoptemos medidas para alcanzar sus objetivos y mientras prosigamos nuestra labor para que se respeten los derechos de todos los niños y jóvenes que se recogen en la Convención.

Ahora que la Convención cumple 30 años, es evidente que nuestra labor no ha terminado en este sentido. Podemos y debemos hacer más para las generaciones venideras. Feliz Día Mundial del Niño a todos.

Sra. Bogyay (Hungria) (*habla en inglés*): Es para mí un verdadero placer y un privilegio representar a

mi país en la conmemoración del 30º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño con todos los presentes y con todos estos jóvenes maravillosos. Al escuchar a los niños que han intervenido hoy hemos entendido realmente las razones por las que estamos trabajando en ese sentido.

Este aniversario es especial para nosotros, ya que este año también celebramos el 30º aniversario de la transición democrática de Hungría. En esta ocasión, Hungría reitera su firme respaldo a la plena aplicación de la Convención. Nos sentimos orgullosos de ser uno de los primeros países que se sumaron al compromiso mundial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, reafirmando así nuestros incesantes esfuerzos por hacer que la Convención sea una realidad para todos los niños.

El sistema de protección y bienestar de la infancia de Hungría ha experimentado transformaciones sustanciales durante los últimos 30 años. Ratificamos los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño —sobre la participación de niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía—, así como el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, conocida como el Convenio de Lanzarote. Hemos fortalecido nuestros mecanismos para prevenir y eliminar la violencia contra los niños, así como su maltrato, abuso y abandono. Este año, el Gobierno introdujo el modelo Barnahus para la investigación y terapia especializadas en los casos de niños víctimas de negligencia y abusos sexuales.

En este año en que se cumple el décimo aniversario de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, reafirmamos nuestra firme determinación de defender los derechos de los niños que carecen de cuidado parental facilitando la adopción, completando la institucionalización de esos derechos y asegurando un cuidado de calidad basado en la familia. Tenemos resultados alentadores para compartir. Por ejemplo, la tasa de adopción de niños ha venido aumentando desde 2010. En la actualidad, el 70 % de los niños bajo protección viven en un entorno familiar. Me complace decir que el Gobierno ha adoptado una política social amplia para garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades.

En ese marco, el año pasado el Gobierno comenzó a aplicar la asistencia social en guarderías y escuelas y proveyó comidas escolares gratuitas para los niños

necesitados en todo el territorio del país, incluso durante las vacaciones escolares, ya que defendemos los derechos de los niños y sus intereses superiores. Hemos asumido esa responsabilidad porque estamos convencidos de que los niños son el tesoro común de nuestra sociedad.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Australia está cabalmente decidida a velar por que los niños disfruten de todos sus derechos, dentro y fuera de nuestro país. Ese es uno de los ideales sagrados de los Estados Miembros. Hoy se ha convertido en una iniciativa maravillosa y bienvenida: un foro para escuchar las opiniones de los niños.

La buena noticia es que la mayoría de los niños australianos disfrutan de elevados niveles de participación en la educación, tienen acceso a una atención médica de alta calidad y gozan de hogares y comunidades seguros. Nos hemos comprometido a empoderar a nuestros niños por medio de instituciones públicas sólidas y a garantizar el acceso y la equidad para todos sin discriminación.

Sin embargo, es importante, especialmente en nuestro mundo en línea y conectado, proteger a los niños y mantener un espacio seguro para permitir a los niños ser niños. Por ello, el Gobierno de Australia estableció la Oficina del Comisionado para la seguridad electrónica de los niños, que cuenta con el respaldo de una legislación — primera en el mundo — cuyo objetivo es derrocar al régimen de ciberacoso a los niños, otorgando al Comisionado facultades para crear plataformas con miras a acabar con las ofensas buscando material de acoso cibernético, con sanciones severas si no lo hace. A medida que cambian los desafíos para los niños, deben cambiar también los instrumentos para protegerlos y garantizar el goce de sus derechos, ninguno de los cuales es más importante que el derecho de un niño a vivir como niño.

No obstante, Australia reconoce que algunos niños todavía enfrentan barreras para el goce pleno de sus derechos. Estamos trabajando para apoyar a los niños a los que se les plantean retos especiales, como los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres, los niños con discapacidades, los niños que viven en zonas remotas, los niños LGBTI y los que viven con familias inestables y estresadas.

Escuchar las voces de los niños es imprescindible para que nuestros gobiernos realicen una labor bien informada. Los gobiernos estatales y territoriales, por ejemplo, contemplan una serie de iniciativas para apoyar a los niños que tienen algo que decir con respecto a las cuestiones que los afectan y participan en el proceso de toma de decisiones del gobierno. El nuevo Ministro de

la Juventud del Commonwealth cuenta con el apoyo de un grupo de trabajo que examina activamente toda una gama de mecanismos para mejorar la participación de los niños y jóvenes en la toma de decisiones del Gobierno.

Además, la primera Comisionada Nacional para la Infancia independiente de Australia ha celebrado consultas con más de 28.000 niños desde su nombramiento en 2015 con vistas a escuchar directamente de ellos acerca de las cuestiones que afectan su vida presente y futura. El Comisionado de Justicia Social para los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres también ha realizado una serie de visitas comunitarias y ha entablado conversaciones con mujeres y niñas indígenas en toda la nación. Cada año, Australia nombra a un representante de los jóvenes ante las Naciones Unidas, y el vigésimo primer representante de los jóvenes de Australia habló ante la Asamblea General durante el actual período de sesiones a principios de octubre y compartió sus pensamientos y el resultado de los debates que había celebrado con los jóvenes australianos de todo el país con respecto a sus esperanzas y sueños para el futuro.

Australia se ha comprometido a abordar los desafíos que impiden que algunos jóvenes de nuestras comunidades ejerzan plenamente sus derechos. Estamos decididos a hacer realidad sus esperanzas y a apoyar a los niños para que desarrollen todo su potencial y lleguen a ser los grandes ciudadanos y contribuyentes que todos queremos que sean.

Sra. Senewiratne (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Ahora que conmemoramos el 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, mi delegación aprovecha esta oportunidad para ratificar el compromiso firme y de larga data de Sri Lanka con la promoción y protección de los derechos del niño. Los niños son nuestro presente y nuestro futuro, y la inversión constructiva en ellos genera beneficios positivos para la economía y la sociedad.

Si bien reconocemos que se han logrado progresos tangibles en muchos sentidos en relación con el bienestar de los niños en el mundo entero, sigue habiendo, a pesar de ello, mucho trabajo por hacer. Es preocupante que, en muchos ámbitos de los derechos del niño, la magnitud de los retos pertinentes sigue siendo colosal, y muchos niños son dejados atrás. Los efectos prolongados de la pobreza y la desigualdad y las consecuencias negativas del cambio climático, los conflictos prolongados y las crisis humanitarias, para mencionar solo unos pocos, causan estragos en las tiernas vidas de los niños en muchas regiones del mundo.

Con la conmemoración de este importante hito y con la Convención sobre los Derechos del Niño como uno de los tratados sobre derechos humanos más ampliamente ratificados, debemos redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar sus objetivos. En ese contexto, debemos hacer una evaluación honesta de los éxitos y los desafíos si realmente no queremos dejar atrás a ningún niño, permitiendo que ejerzan sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de los que son titulares. También debemos reconocer y aprovechar las oportunidades que ofrece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de invertir proactivamente en los niños y los jóvenes, protegiéndolos así de la discriminación, la desigualdad y el abuso.

A nivel nacional, Sri Lanka ha adoptado un enfoque holístico con respecto a la aplicación de la Convención, ya que complementa y potencia los esfuerzos dirigidos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sri Lanka condena todas las formas de violencia contra los niños y mantiene una política de tolerancia cero en ese sentido. Además, fuimos uno de los primeros Estados en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Como prueba de nuestro empeño por erradicar los desafíos asociados con la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Sri Lanka firmó y ratificó el Protocolo Facultativo del mismo nombre en 2006.

Se han establecido medidas para dar efecto a la Convención y sus dos Protocolos Facultativos mediante reformas legislativas apropiadas, que también incluyen la formulación e implementación de políticas y planes de acción que gozan del patrocinio y respaldo al más alto nivel del Gobierno e involucran la participación activa de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su gratitud por la labor que realiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para hacer de este mundo un lugar mejor para los niños. En particular, Sri Lanka desea destacar a la Oficina del UNICEF en Sri Lanka, que ha trabajado constantemente en consulta con las instituciones nacionales para mejorar de la vida de los niños en el país.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Hace 30 años, los dirigentes del mundo se reunieron en torno a una causa común y les hicieron una promesa histórica a los niños: la de hacer todo lo que estuviera en sus manos para construir un mundo apropiado para los niños, y afirmar, proteger y promover sus derechos. Como primer

instrumento jurídicamente vinculante dedicado exclusivamente a los derechos del niño, la Convención ha permitido mejorar la situación de los niños en todo el mundo y transformar la vida de millones de ellos en muchos aspectos.

Me complace subrayar que, durante todo el transcurso de los tres últimos decenios, Marruecos ha apoyado y contribuido a la elaboración de todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño y se ha adherido a la abrumadora mayoría de ellos. La participación decidida de Marruecos en la dinámica internacional en favor de la infancia es una elección estratégica e irreversible, basada en la visión clarividente de Su Majestad el Rey Mohammed VI, que ha hecho de la protección y promoción de los derechos del niño una prioridad nacional, regional e internacional. Asimismo, gracias al compromiso personal de Su Alteza Real la Princesa Lalla Meryem, Presidenta del Observatorio Nacional de los Derechos del Niño, el Reino de Marruecos ha realizado avances notables para garantizar la plenitud de los derechos de la infancia y asegurar su bienestar.

Mientras nos reunimos hoy en la Sede de las Naciones Unidas, se celebra paralelamente, en Marrakech, del 20 al 23 de noviembre, la decimosexta edición del Congreso Nacional sobre los Derechos del Niño, con el patrocinio de su Majestad el Rey Mohammed VI y la presidencia de Su Alteza Real la Princesa Lalla Meryem. Ese congreso es una oportunidad para celebrar el 30º aniversario de la Convención y el vigésimo aniversario del Parlamento de la Infancia de Marruecos.

Asimismo, Marruecos trabaja en pro del goce pleno de los derechos del niño a nivel de nuestro continente, África. Al respecto, quisiera destacar la campaña continental iniciada por Su Alteza Real la Princesa Lalla Meryem, en noviembre de 2018, titulada “Ciudades africanas sin niños en situación de calle”.

Además, la presidencia marroquí del Consejo de Administración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2019 y su vicepresidencia en 2020, constituyen una consagración de las acciones e iniciativas valiosas emprendidas por el Reino para preservar y promover los intereses superiores del niño. Quisiera rendir un homenaje vibrante al UNICEF y a su Directora Ejecutiva, la Sra. Henrietta Fore, por sus esfuerzos incansables dirigidos a garantizar que todos los niños, en todas las regiones del mundo, puedan disfrutar de todos sus derechos.

Durante los últimos 30 se han cumplido muchas de las promesas de la Convención, y han permitido realizar progresos importantes en todo el mundo. Sin embargo,

aún queda mucho por hacer. En efecto, múltiples desafíos persisten y emergen otros, que tienen efectos muy negativos, particularmente en el pleno goce de los derechos de los niños, entre ellos el cambio climático, las corrientes migratorias y de refugiados, el extremismo violento, el terrorismo y los conflictos. Hoy, al celebrar el 30° aniversario de la Convención, debemos todos reafirmar nuestros compromisos y reforzar nuestras medidas a fin de concretar plena y efectivamente la visión de este documento histórico, que no ha perdido nada de su urgencia ni su pertinencia, y hacer frente a los nuevos desafíos. En ese empeño colectivo, es fundamental que los niños sean nuestros socios de pleno derecho. Nuestros esfuerzos comunes pueden apoyarse, igualmente, en una serie de objetivos convenidos a nivel mundial. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible retoma varias de las promesas hechas a los niños en 1989, e incluye una disposición complementaria crucial: la promesa de no dejar a nadie atrás, especialmente a los niños. Es nuestra responsabilidad cumplir esa promesa. Trabajemos todos juntos para hacer que suceda.

Por último, quisiera desear a todos los niños del mundo un feliz Día Universal del Niño.

Sra. Khyne (Myanmar) (*habla en inglés*): Nos enorgullece unirnos hoy a la conmemoración del 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, considerado el instrumento mundial más importante para los niños y uno de los tratados de derechos humanos más ampliamente ratificados en la historia. Si bien la vida de millones de niños ha mejorado desde la aprobación de la Convención, hace 30 años, la situación de los niños sigue siendo crítica en muchas regiones del mundo, especialmente en los países en desarrollo. Sigue habiendo muchos desafíos para garantizar la realización plena de sus derechos.

Como uno de los primeros Estados Miembros en ratificar la Convención en nuestra región, Myanmar desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su compromiso con la plena realización de la Convención para garantizar los derechos de los niños. El Gobierno está plenamente decidido a apoyar a todos los niños para que desarrollen todo su potencial, en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y velando por que no se deje atrás a ningún niño. Reiteramos también nuestro apoyo a los esfuerzos colectivos dirigidos a impulsar los derechos de los niños a nivel mundial.

Myanmar ha logrado progresos considerables con respecto a los derechos del niño desde que pasó a ser Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas

sobre los Derechos del Niño, en 1991. El Gobierno ha dedicado mucha atención a las esferas críticas de la salud, la educación, la protección y la legislación, entre otras, con miras a promover los derechos del niño. La asignación a los sectores sociales en el presupuesto nacional aumentó del 12,2 % en el período de 2016 a 2017 a 13,8 % en el período de 2018 a 2019. Como Estado parte responsable en la Convención sobre los Derechos del Niño, Myanmar promulgó una ley nacional sobre los derechos del niño en 1993. La ley fue modificada y aprobada por el Parlamento de la Unión en julio a fin de alinear las políticas y los marcos reglamentarios nacionales con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Además, el 7 de enero se estableció el Comité Interministerial para la prevención de las seis violaciones graves contra los niños durante los conflictos armados para prevenir y abordar las violaciones contra los niños en los conflictos armados. Más recientemente, durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, Myanmar ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, a fin de redoblar nuestros esfuerzos en curso para proteger y promover los derechos del niño y dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales.

La paz y el desarrollo económico constituyen un entorno propicio esencial para la plena realización de los derechos del niño. El Gobierno de Myanmar ha venido procurando de manera incesante acabar con el conflicto armado interno de un decenio de duración, que está teniendo un impacto negativo colosal sobre los niños inocentes. Los conflictos los privan de su derecho a la educación y al bienestar, y principalmente de todas sus esperanzas y aspiraciones de cara al futuro. El proceso de paz en curso del siglo XXI, las Conferencias de Paz de la Unión de Panglong, incluye la protección de los derechos del niño como uno de sus principios básicos para la instauración de una paz sostenible.

A pesar de ser un Estado democrático naciente con incontables retos a la seguridad y al desarrollo, seguiremos asignando la máxima prioridad a la promoción, protección y pleno goce de los derechos del niño. Seguiremos esforzándonos para lograr la plena realización de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Deseo concluir expresando nuestra profunda gratitud al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus casi siete decenios de contribuciones invaluable para mejorar la vida de millones de madres

y niños en Myanmar. Esperamos con interés seguir trabajando en estrecha cooperación con el UNICEF en nuestros esfuerzos nacionales para implementar cabalmente la Agenda 2030 de manera que no se deje a ningún niño atrás.

Sra. Lopes De Jesus Pires (Timor-Leste) (*habla en inglés*): La conmemoración de hoy del 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño genera un impulso especial en la comunidad internacional para aumentar sus esfuerzos y para renovar nuestro compromiso de proteger y promover los derechos humanos de los niños. Si bien se han logrado progresos notables en los últimos tres decenios, todavía quedan retos importantes, en particular para las niñas, los niños con discapacidades y los niños en situaciones desventajosas y vulnerables, como los que viven en el marco de conflictos armados y territorios ocupados.

Como nación joven, para nosotros en Timor-Leste la conmemoración del 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido un momento oportuno para reflexionar y para, y esto es igual de importante, escuchar a los propios niños.

Nuestro Comisionado para los Derechos del Niño, en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha impulsado una serie de iniciativas, entre las que se cuenta una campaña para combatir la violencia contra los niños y prohibir la participación de los niños en actividades comerciales informales a fin de prevenir el trabajo infantil y la explotación de los niños. También se han organizado mesas redondas sobre los derechos del niño en las que han participado miembros del Gobierno, numerosas partes interesadas y los propios niños. En esas mesas redondas se ha destacado la importancia de abordar la discriminación y la violencia contra los niños en el ámbito familiar, en particular mediante la eliminación de estereotipos y actitudes negativas hacia los niños con discapacidad.

También hemos emprendido la realización del segundo “espectáculo azul”, que tiene lugar en nuestra emblemática estatua de Cristo en la capital, donde se organizó una exposición de pinturas realizadas por niños que tienen como tema sus derechos, y que busca crear conciencia sobre los derechos de los niños.

Consideramos que dar voz a los niños y jóvenes es fundamental. En 2009 establecimos nuestro parlamento juvenil que está compuesto por jóvenes timorenses de entre 12 y 17 años, que representan a los niños y jóvenes de sus respectivos municipios en los debates nacionales

sobre las principales cuestiones que son de su interés, y que con recomendaciones contribuyen a la labor de los encargados de formular políticas. En 2016 aprobamos nuestra política para la juventud y en 2017 nuestro plan de acción nacional para la infancia.

El Gobierno también ofrece servicios de inscripción de los nacimientos en hospitales y clínicas, incluso por medio del Ministerio de Justicia, a fin de registrar los nacimientos y garantizar que todos los niños tengan una condición jurídica y puedan estar a salvo de la discriminación. Habida cuenta de nuestro pasado reciente, el Gobierno también ha adoptado medidas para permitir que los niños nacidos de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado, en particular de violaciones sexuales cometidas en los años de la ocupación militar, adquieran certificados de nacimiento, algo que antes les estaba negado porque no se podía determinar la identidad del padre.

Esas iniciativas demuestran la voluntad del Gobierno de Timor-Leste respecto de la creación de un entorno que promueva el respeto, la protección y el disfrute de los derechos de todas las niñas y los niños de nuestro país, incluidos los que viven en zonas remotas y rurales. Sin embargo, y a pesar de los amplios esfuerzos realizados por el Gobierno, se reconoce que todavía se es necesario realizar mejoras y que seguimos enfrentando desafíos como la lucha contra la desnutrición. Respecto de la educación, el Gobierno sigue esforzándose por mejorar el entorno de aprendizaje mediante la capacitación eficaz de los maestros; la creación de condiciones de higiene y saneamiento adecuadas en las escuelas, sobre todo para las niñas; y la atención a las necesidades de aprendizaje de los niños con discapacidades.

Para concluir, Timor-Leste está decidido a trabajar por la realización plena de los derechos del niño, según lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estamos dispuestos a seguir realizando esfuerzos para garantizar que se protejan los derechos de todas las niñas y los niños, así como los de todos los jóvenes.

Felicito a todos los niños y niñas en el Día Mundial de la Infancia.

Sr. Černjul (Croacia) (*habla en inglés*): Este año conmemoramos el 30° aniversario de la aprobación de la convención más ratificada en la historia de las Naciones Unidas: la Convención sobre los Derechos del Niño. El otro importante 30° aniversario es el del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

En relación con la pena de muerte, es importante señalar a la atención el párrafo a) del artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe imponer la pena capital a personas que fueran menores de 18 años en el momento de cometer el presunto delito. Hoy en día esta norma es reconocida por los 196 países que han ratificado la Convención.

Sobre la base de esa amplia aceptación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostuvo en 2002 que había surgido una norma de derecho internacional consuetudinario que prohibía la ejecución de los delincuentes menores de 18 años en el momento de cometer el delito y que esa norma constituía ahora una norma de *ius cogens*.

Sin embargo, la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte ha expresado preocupaciones que Croacia comparte, a saber, que, según informes en al menos siete Estados, los delincuentes menores de edad pueden ser condenados a muerte por inyección letal, ahorcamiento, fusilamiento o lapidación. Los niños, independientemente de lo que hayan hecho, merecen algo mejor.

Las vidas de millones de niños y niñas han mejorado gracias al reconocimiento progresivo de sus derechos y al cumplimiento de las obligaciones consagradas en la Convención y sus Protocolos Facultativos. Sin embargo, es necesario hacer mucho más.

Permítaseme citar dos ejemplos. Los niños y niñas se ven afectados de manera desproporcionada por las consecuencias del cambio climático. Ese es el problema más apremiante para todos los niños y niñas del mundo. El derecho de todos los niños y niñas es tener un planeta habitable en el que vivir. Si no se pone freno al cambio climático la mayoría de los derechos garantizados a los niños se verán, lógicamente e inevitablemente, muy afectados.

En segundo lugar, muchos niños sufren las consecuencias de tener padres condenados a muerte o de haber tenido padres que fueron ejecutados. Los hijos de padres condenados a muerte son descritos, con razón, como víctimas secundarias. Los efectos que tienen las posibles sentencias, incluidas las sentencias a muerte, en el interés superior del niño, que la Convención está llamada a proteger, deben tomarse en cuenta en todo momento.

Exhorto a todos los Estados a que adopten medidas apropiadas, incluidas las de carácter legislativo, para proteger a los niños y garantizar que todos los niños crezcan en un entorno seguro y propicio, libres de amenazas existenciales, violencia y discriminación.

Sr. Amorín (Uruguay): En el 30° aniversario de la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño el Uruguay desea reiterar una vez más su reconocimiento al invaluable aporte que ha significado la Convención y sus respectivos Protocolos Facultativos.

Para el Uruguay, la promoción y protección de los derechos humanos y en especial los de grupos vulnerables como los niños, son una prioridad de su política exterior, de sus instituciones y del conjunto de sus políticas públicas, y un verdadero pilar de la sociedad uruguaya.

Los principios rectores de la Convención, entre ellos la no discriminación, el interés superior del niño y la participación, fueron ratificados por nuestro país en septiembre de 1990, consagrándolos posteriormente en el Código de la Niñez y la Adolescencia de 2004; y fueron aprobadas en los últimos años un conjunto de leyes que avanza en la consolidación del compromiso del Estado uruguayo en estos derechos.

A 30 años de la Convención de los Derechos del Niño son innegables los avances de la sociedad uruguaya en la realización de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y la adolescencia.

Asegurar la continuidad de estos procesos requiere plantearse metas ambiciosas hacia un modelo de desarrollo centrado en mayores niveles de productividad y de sostenibilidad económica y ambiental. El desafío de continuar reduciendo la pobreza, en particular la de los hogares con hijos a cargo; y el combate contra las desigualdades de género, étnico-raciales y territoriales son condiciones imprescindibles para lograr una sociedad más democrática e igualitaria donde niños, niñas y adolescentes puedan alcanzar su pleno potencial y sus voces sean escuchadas.

A la luz de las obligaciones que hemos contraído en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, según sea aplicable, es dable destacar las siguientes medidas tomadas desde el compromiso con la promoción, protección y realización de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en la celebración del 30° aniversario de la Convención.

En primer lugar, el plan estratégico “Uruguay país pionero” destinado a la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en nuestro país. La iniciativa se enmarca en la observación general núm. 21 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, se creó por ley el Consejo Asesor y Consultivo del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. A través de esta ley

se consolida la experiencia de un espacio de participación conformado por adolescentes de 13 a 17 años, que asesora al Directorio del organismo. Se fortalece el funcionamiento de un espacio de participación dando cumplimiento efectivo al derecho de los niños y adolescentes a opinar y ser escuchados en los asuntos que los conciernen, siguiendo la recomendación general Núm. 12 del Comité de los Derechos del Niño.

Otra medida que podemos citar es la modificación del Capítulo XI del Código de la Niñez y la Adolescencia, realizada a fin de ajustar la normativa interna a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y los estándares internacionales respecto a la protección integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en todas sus formas.

Para concluir, es mucho el camino que resta por recorrer, a pesar de los logros alcanzados en materia de promoción y protección de los derechos de la infancia. La celebración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño debe marcar un punto de inflexión y servir para renovar con firmeza el compromiso asumido por los Estados de hacer efectivos esos derechos. Finalmente, entendemos que, como dijera nuestras autoridades, la mejor forma de conmemorar la Convención debería ser a través de la palabra de niños, niñas y adolescentes, y quizás no la nuestra.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Esta mañana recibí una carta de Tejaswini, una niña de noveno grado de la escuela secundaria Saint Anthony's High School de Hyderabad (India), activista en favor del medio ambiente, en la que quería sensibilizarme con respecto a una cuestión en nombre de su país. Tejaswini no es más que una de tantos niños y niñas de todo el mundo que, como señaló esta mañana la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed (véase A/74/PV.31), abogan y se movilizan con entusiasmo por lograr lo mejor para el mundo —nuestro mundo.

Treinta años después de que todos nos reuniéramos para hablar en favor de los derechos de los niños y para aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, escuchamos con toda claridad las voces de los niños en un mundo que quieren cambiar. El Presidente de la Asamblea General les dijo antes que los estamos escuchando. Espero que eso tenga eco en todo el mundo y que en todas partes se los escuche. Es importante reconocer su angustia, ya que ellos son los que vivirán en el futuro. Y no confían en que lo que les estamos dejando sea sostenible.

Después de 30 años, los logros son innegables, como dijo anteriormente la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se han logrado progresos en todos los derechos de la infancia: en la educación, la atención sanitaria, la eliminación de la pobreza, la discriminación, el abuso, la explotación y el trabajo infantil. Pero, como también se ha dicho antes, el trabajo no ha terminado, el progreso es demasiado lento y millones de personas se están quedando atrás. Millones de niños y niñas sufren a causa de los conflictos armados; millones están sometidos a la violencia, la intimidación, la esclavitud infantil, la mutilación genital, la explotación y el matrimonio forzoso; y millones son refugiados o están bajo ocupación, sufriendo a causa de la violencia, en todo el mundo.

El Líbano reitera hoy su firme compromiso de cumplir todas las promesas que hizo hace 30 años, creando una vida segura y mejor para los niños, de conformidad con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina del UNICEF en el Líbano, cuyos esfuerzos son esenciales para impulsar las políticas de protección de la infancia a todos los niveles, desde la educación hasta la violencia por razones de género, el matrimonio infantil, la protección de los niños y el trabajo infantil. También damos las gracias a los activistas de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos de los niños, que son nuestros verdaderos aliados en el cumplimiento de las promesas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

A los representantes de la juventud y la infancia presentes aquí en el Salón les digo que son la esperanza de paz, la paz que el mundo no ha sido capaz de darles hasta ahora. Son la esperanza del mañana que queremos, en el que lo harán mejor de lo que jamás lo hayamos hecho nosotros y llegarán más lejos de lo que jamás pensamos que podríamos llegar.

Permítaseme concluir citando al poeta libanés Khalil Gibran:

“Tus hijos no son tus hijos.

Son los hijos e hijas del anhelo de la Vida por sí misma.

Puedes darles tu amor, pero no tus pensamientos.

Porque ellos tienen sus propios pensamientos.

Puedes albergar sus cuerpos, pero no sus almas.

Porque sus almas habitan en la casa del mañana, la cual no puedes visitar, ni siquiera en tus sueños”.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en el

cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, es un compromiso histórico con los niños de todo el mundo y desempeña un papel importante en la promoción y la protección de sus derechos. Treinta años después, seguimos viendo a decenas de millones de niños que viven en las sombras de la guerra, la pobreza y la enfermedad. Hacer realidad la visión de la Convención sigue siendo una tarea de enormes proporciones.

Los niños y niñas son la esperanza y el futuro de los Estados y las naciones. La comunidad internacional debe enfocar la causa de los niños desde una perspectiva estratégica, ya que ellos asumirán el relevo para impulsar el desarrollo de la humanidad. Hacerlo es nuestra máxima responsabilidad en aras de la posteridad.

En primer lugar, debemos velar por el arreglo pacífico de las controversias y crear un clima de paz para el desarrollo saludable de los niños. Los conflictos armados provocaron la muerte o la discapacidad de 12.000 niños en 2018, una cifra sin precedentes. Por lo tanto, la manera más eficaz de proteger a los niños es mediante la prevención y la solución de conflictos. Desde hace mucho tiempo, China aboga por el arreglo pacífico de las controversias mediante el diálogo y las consultas. China cree que la comunidad internacional debe ayudar verdaderamente a los países en conflicto a proteger a los niños y apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para proteger a los niños en los conflictos armados.

En segundo lugar, los Gobiernos deben cumplir con sus responsabilidades primordiales. Los países deben ver el desarrollo de los niños como una responsabilidad importante y proteger sus derechos, sobre la base de las realidades nacionales. China se atiene al principio de poner a los niños en primer lugar y por ello ha incorporado el desarrollo de los niños en su programa general de desarrollo económico y social nacional. Hemos desarrollado y aplicado sucesivamente tres planes de acción, conocidos como el Programa Nacional de China para el Desarrollo del Niño, y hemos aprobado importantes leyes sobre la protección de los derechos de los niños, incluidas las leyes de la República Popular China sobre la protección de los menores y sobre la delincuencia juvenil, así como disposiciones sobre el acceso a la información cibernética personal de los niños y la protección de la misma, que forman parte de un sofisticado sistema jurídico en este ámbito.

En tercer lugar, debemos promover y proteger los derechos del niño a través del desarrollo. El desarrollo es la llave maestra para solucionar todos los problemas.

La comunidad internacional debe acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de proporcionar una base sustantiva y garantizar la protección de los derechos del niño. Al beneficiarse del desarrollo de los 70 años transcurridos desde la fundación de la República Popular China y de la reforma que ha abierto China en los últimos 40 años, la causa de los niños en China ha alcanzado cotas históricas. Sus necesidades de alimentos y ropa están plenamente satisfechas. Su salud sigue mejorando, con una disminución de la tasa de mortalidad infantil a 6,1 por cada 1.000 en 2018. Su educación también está mejorando constantemente. Se ha implantado universalmente en todo el país la enseñanza obligatoria de nueve años, mientras que en el Tíbet y en la región autónoma meridional de Xinjian los niños reciben 15 años de enseñanza gratuita.

En cuarto lugar, debemos intensificar nuestra labor de apoyo a los niños vulnerables para no dejar a nadie atrás. El Gobierno de China siempre ha concedido importancia a ayudar a los más vulnerables, como los niños enfermos y discapacitados, los huérfanos, los niños sin hogar y los niños abandonados. El Gobierno responde con firmeza a los delitos cometidos contra los niños, incluidos la violencia, el abuso y la trata. Hemos ido ampliando continuamente la cobertura para la protección de la infancia y hemos incrementado el número de instituciones dedicadas a la protección de menores mediante un sistema de protección universal para el bienestar infantil. Dado que la rehabilitación equivale a una segunda oportunidad en la vida, desde 2014 China ha ayudado a 125.000 huérfanos con discapacidades mediante cirugías de rehabilitación.

China seguirá cumpliendo sus obligaciones dimanantes de la Convención y participará en la cooperación internacional para impulsar la causa mundial a favor de los niños.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado la reunión de alto nivel de hoy por el 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Quiero dirigirme a todas las niñas y niños que se encuentran aquí hoy, porque ellos, así como los niños y niñas de todo el mundo que podrían estar viéndonos, son la razón por la cual estamos todos aquí hoy. Mi hijo Laith siempre disfruta cuando viene a las Naciones Unidas para verme hablar, pero se queja de que el lenguaje de las Naciones Unidas es difícil de entender. Voy a tratar de cambiar eso hoy.

Hace 30 años, cuando la mayoría de las madres y padres de los niños que están aquí hoy eran niños ellos mismos —incluso yo— todos los países del mundo entero convinieron en lo que necesitaban los niños para estar seguros y vivir felices como los niños que están presentes. En muchos países alrededor del planeta, los niños como los que están aquí hoy no tienen la oportunidad de ir a la escuela. En lugar de ello, van al trabajo con sus padres a las granjas o a las fábricas o ayudan a criar a sus hermanos y hermanas menores. Muchos de esos niños no van al médico para exámenes regulares ni consumen las vitaminas que necesitan, ni se les ponen las vacunas, que constituyen idas aburridas al consultorio del doctor para los aquí presentes, pero significan enfermedades dolorosas para los niños a los que no se las ponen.

El año pasado, unos 258 millones de niños entre las edades de seis y 17 años no iban a la escuela. Doce millones de niños de todo el mundo en la actualidad, la mayoría de ellos niñas, probablemente jamás llegarán a poner los pies en una escuela. Ciento cuarenta y nueve millones de niños no son tan altos como deberían porque su crecimiento se ha paralizado debido a que no comían alimentos suficientes.

Para comenzar a pensar acerca de estos problemas, hace 30 años, todos firmamos un acuerdo aquí en este Salón en Nueva York, y ese acuerdo decía que todos los niños, niños y niñas, dondequiera que viviesen y cualquiera fuera el idioma que hablasen, merecían que se los tratase como iguales. Decía que todos ellos debían estar seguros y crecer rodeados de amor, felicidad y comprensión y que tenían derecho a la educación y a una vida saludable, sin importar dónde hubieran nacido. Lo hemos mejorado en estos 30 años. Gracias a organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), una enfermedad como la polio que una vez impidió que millones de niños pudieran caminar, o algo peor, es algo que ninguno de los niños aquí presentes necesita ya temer.

Mi país, los Emiratos Árabes Unidos, también está procurando mejorar los derechos de los niños. En 2016, promulgamos una ley para proteger a los niños, conocida como la Ley Wadeema. Wadeema fue una niña que enseñó a los adultos de mi país que necesitábamos leyes más estrictas para proteger a todos los niños y garantizar que pudieran ir a la escuela y al doctor y crecer sin privaciones y sin miedo.

También debemos velar por que los niños de otros países puedan gozar de sus derechos y de libertad. En los próximos tres años, mi país dedicará 100 millones

de dólares para mejorar las escuelas y la educación para 870 millones de niños en 89 países distintos. Sé que el acoso puede hacer que los niños tengan miedo de ir a la escuela, y es por eso que estamos trabajando con el UNICEF para acabar con el acoso en los campamentos de refugiados en Jordania y Siria, para que esos niños que tuvieron que huir de sus hogares no tengan que enfrentar también el acoso.

Mi país está convencido de que el acuerdo que firmamos hace 30 años es ahora más importante que nunca, y que los niños que están aquí hoy, y los millones como ellos en todo el mundo, deben inspirarnos para velar por que no los dejemos atrás.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta reunión de alto nivel para conmemorar el 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La aprobación de la Convención fue un hito más en el avance de los derechos humanos, que no solo nos inspiró sino que nos obligó a promover planes y políticas inclusivas y basadas en los derechos de los niños.

Hemos realizado algunos progresos al invertir en la atención médica, la nutrición y la educación de nuestros niños, así como en su protección contra la violencia y el abuso y garantizar su seguridad. A pesar de esos logros, un gran número de niños, incluso en la actualidad, siguen sufriendo, y su sufrimiento se complica aún más debido a las consecuencias del cambio climático, la migración, el terrorismo y los delitos cibernéticos, entre muchas otras. Esos desafíos exigen colaboración y cooperación a nivel mundial.

La Constitución del Nepal garantiza los derechos del niño como derechos fundamentales. El Nepal ha incorporado en sus leyes, así como en sus políticas y programas, los principios claves de la Convención relativos a la no discriminación, los intereses superiores del niño, la supervivencia, el desarrollo y el respeto por las opiniones de los niños. El Gobierno del Nepal promulgó una ley actualizada sobre la infancia en 2018, la cual reconoce a los niños como titulares individuales de derechos y garantiza su protección y bienestar.

Aparte de eso, nuestra política, planes y programas periódicos y arreglos institucionales nacionales sobre los niños, en todos los niveles de la gobernanza —federal, provincial y local— proveen protección y salvaguardias especiales para los niños, de conformidad con las disposiciones de la Convención. La aplicación eficaz de nuestras iniciativas—como la educación escolar gratuita, la inmunización gratuita, el apoyo a los niños en

las comunidades atrasadas y la gobernanza local apropiada para los niños— ha tenido resultados alentadores. A través de los años, hemos podido reducir la mortalidad materno-infantil a 39 por cada 1.000 nacidos vivos y 239 por cada 100.000 nacidos vivos. Todas las prácticas perjudiciales en el ámbito sociocultural son castigadas, debido a nuestra decisión firme de eliminar toda forma de discriminación contra los niños en el país.

Para concluir, los niños son nuestro futuro. El Nepal, por lo tanto, se ha comprometido a invertir en nuestros niños y a empoderarlos con el fin de construir un Nepal mejor, donde nuestra visión de “Feliz nepalí y próspero Nepal” pueda hacerse realidad.

Sra. Zappia (Italia) (*habla en inglés*): Italia acoge con beneplácito esta reunión de alto nivel de la Asamblea General, que nos permite concentrar nuestra atención en el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En setiembre pasado, nos enorgullecimos de unirnos a la promesa mundial voluntaria que reafirmó nuestro compromiso colectivo con la aplicación plena y efectiva de la Convención. Italia ha sido parte en la Convención sobre los Derechos del Niño desde 1991, así como de sus Protocolos Facultativos conexos. En 2012, ratificamos el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual. En 2017, durante nuestro último mandato en el Consejo de Seguridad, promovimos la aprobación de la resolución 2388 (2017) contra la trata de personas, que abordaba específicamente la cuestión de la protección de los menores. Los derechos de los niños en los conflictos armados son también una prioridad para nosotros, y apoyamos plenamente los mandatos de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y de la Representante Especial del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados.

La aplicación cabal de la Convención sobre los Derechos del Niño es uno de los objetivos subyacentes de nuestras actividades de cooperación internacional. El cuidado de los niños y su desarrollo inspiran muchas de nuestras intervenciones en las esferas de la salud, la educación y la inclusión social. Invertimos en programas que examinan el espectro más amplio del desarrollo infantil, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los niños, protegerlos mejor contra cualquier forma de abuso y aumentar su acceso a la atención, la educación y el desarrollo en la primera infancia, al tiempo que se

potencia el bienestar de sus madres, desde el embarazo hasta la maternidad. Italia es un donante y asociado comprometido, tanto a nivel bilateral como multilateral. Seguimos comprometidos a apoyar a los principales asociados del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos, así como otros programas relacionados con la infancia.

Hace 30 años, aprovechando el ímpetu único a que dio lugar la Convención y convencida de la necesidad de acelerar su aplicación, Italia se ofreció a constituir el primer centro internacional para el desarrollo de la infancia dedicado a la investigación y al logro de soluciones para los niños. Desde entonces, Italia ha acogido y financiado constantemente el Centro de Investigación Innocenti del UNICEF en Florencia, que tiene el mandato de contribuir a una nueva ética mundial en favor de la infancia. El Centro está ubicado en una estructura de 600 años de antigüedad, que se dedica históricamente a cuidar niños —Ospedale degli Innocenti— considerada la institución de atención infantil más antigua del mundo que haya funcionado de manera continuada.

Este año, Italia dedicó recursos adicionales para poner de relieve el papel del Centro con ocasión del 30° aniversario de la Convención. Quisiera mencionar el Festival de Cine UNICEF-Innocenti, el primer festival de cine internacional dedicado enteramente a la representación de la infancia en el mundo, con especial atención al Sur Global, y la inauguración de una serie de conferencias titulada “Mentes líderes para niños y jóvenes”, que contó con la participación de oradores de alto nivel de los Gobiernos, las organizaciones internacionales, el mundo académico, el sector privado y los niños, naturalmente.

Italia es consciente de que queda mucho por hacer y está dispuesta a estar a la altura de ese desafío. Estamos plenamente comprometidos a continuar y redoblar nuestros esfuerzos, en cooperación con los demás Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, para ayudar a los niños a disfrutar de su infancia en sociedades pacíficas e inclusivas.

El Presidente Interino (*habla en árabe*) Hemos escuchado al último orador de esta sesión. Continuaremos la sesión plenaria mañana a las 10.00 horas en el Salón para escuchar a los demás oradores.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.